付　属　資　料

１．日程表

２．主要面談者リスト

３．ミニッツ（地方政府等/中央政府）

４．PDM（案）（和文/西文）

５．PO（案）（和文/西文）

日順	月日	曜日	①総括	②協力企画	コンサルタント ③評価分析	④農業技術普及/種子生産	⑤農産物加工・流通/農民組	⑥通訳
1	9月26日	日			15:55成田発→CO6→13:50ヒューストン着 15:55ヒューストン発→CO590→22:30リマ着			
2	9月27日	月			JICAペルー事務所で打合せ INIA本部表敬 農業省副大臣表敬			
3	9月28日	火			農業省OPIと協議 農業省農業競争協力局アグロビジネス部からデータ収集 AGRORURAL本部と協議	INIAドノソ試験場との協議	農業省OPIと協議 農業省農業競争協力局アグロビジネス部からデータ収集 AGRORURAL本部と協議	
4	9月29日	水			5:15リマ発→LP292→6:30カハマルカ着 INIAカハマルカ試験場(試験場長・企画官)と協議 カハマルカ州政府経済開発局と協議 AGRORURALカハマルカ支部と協議			
5	9月30日	木			カハマルカ州政府農業部と協議 水資源庁カハマルカ支部からデータ収集 カハマルカ郡Jesús地区で協議 カハマルカ郡Jesús地区(Hualqui集落・Chuco集落)での調査			
6	10月1日	金			AGRORURALカハバンバ・サンマルコス支部サンマルコス地区事務所、州農業部サンマルコス郡支部と協議 サンマルコス郡政府と協議 マタラ農産加工場の調査 サンマルコス郡Huagal集落での調査			
7	10月2日	土			収集資料の整理			
8	10月3日	日			収集資料の整理 団内打合せ			
9	10月4日	月			INIAカハバンバ分場調査 州農業部カハバンバ郡支部にてPCMワークショップ 州農業部カハバンバ郡支部、AGRORURALカハバンバ支部、生産者団体代表者と協議 カハバンバ郡Cachachi集落・Malcas集落での調査			
10	10月5日	火			サンミゲル郡庁舎にてPCMワークショップ サンミゲル郡政府、AGRORURALサンミゲル支部、州農業部サンミゲル郡支部と協議 サンミゲル郡Sunuden集落・Chuad集落での調査	INIカハマルカ試験場(種子生産担当者・農業普及担当者)との協議 国立統計情報庁カハマルカ支所でのデータ収集	サンミゲル郡庁舎にてPCMワークショップ サンミゲル郡政府、AGRORURALサンミゲル支部、州農業部サンミゲル郡支部と協議 サンミゲル郡Sunuden集落・Chuad集落での調査	
11	10月6日	水			サンミゲル郡Succha集落・Lamaspampa集落・Laguna集落での調査	州農業部農業促進課との協議 農業省森林・野生技術管理局　森林・野生動物管理部との会議	サンミゲル郡Succha集落・Lamaspampa集落・Laguna集落での調査	
12	10月7日	木			サンパブロ郡政府、AGRORURALサンパブロ支部及び州農業部サンパブロ郡支部と協議 サンパブロ郡Santa Rosa de Unanca集落及びCapilla de Unanca集落での調査			
13	10月8日	金			INIAスルスコチャ分場調査 INIAコチャマルカ分場調査 カハマルカ郡Sondor集落での調査			
14	10月9日	土			収集資料の整理		カハバンバ郡アグアカリエンテ市場での聞き取り調査	収集資料の整理
15	10月10日	日			収集資料の整理 団内打合せ		サンマルコス郡サンマルコス市場での聞き取り調査	収集資料の整理
16	10月11日	月	15:05リマ発→LP294 →16:25カハマルカ 団内打合せ	15:55成田発→CO6 →13:50ヒューストン着 15:55ヒューストン発→CO590	INIAカハマルカ試験場との協議 団内打合せ			
17	10月12日	火	サンミゲル郡政府との協議・展示圃場候補地調査	5:15リマ発→LP292 →6:30カハマルカ着			NGO(カリタス)から情報収集 カハマルカ郡AAから情報収集 商工会議所から情報収集	①～④と同じ
18	10月13日	水	サンパブロ郡との協議・展示圃場候補地調査 カハマルカ郡との協議				DRACから情報収集NGO(CEDEPAS NORTE)から情報収集	①～④と同じ
19	10月14日	木	カハバンバ郡との協議		INIAカハマルカ試験場種子生産担当者との打合せ カハマルカ州政府との協議 SENASAとの協議 カハマルカ郡政府との会議		ALAから情報収集 州政府から情報収集 加工機販売店に見積依頼	ミニッツ・PDM・PO・RD翻訳
20	10月15日	金	マタラ地区農産物加工場視察 サンマルコス郡との協議 INIAカハマルカ試験場との協議		AGRORURALカハマルカ支部との協議			資料翻訳
21	10月16日	土	団内打合せ 資料整理 INIAカハマルカ試験場長との打合せ		資料整理			①及び②と同じ
22	10月17日	日	カウンターパート機関とのミニッツに関する協議				サンミゲル郡とサンパブロ郡の市場調査 収集資料の整理	①～④と同じ
23	10月18日	月	資料整理 INIAカハマルカ試験場との打合せ		AGRORURALとの打合せ			資料翻訳 ①及び②と同じ
24	10月19日	火	ミニッツへの署名(INIAカハマルカ試験場、AGRORURALカハマルカ支所、カハマルカ州政府、カハバンバ郡、カハマルカ郡、サンマルコス郡、サンミゲル郡及びサンパブロ郡政府) 17:20カハマルカ発→LP295→18:30リマ着					
25	10月20日	水	INIA本部でのミニッツ協議 農業省次官とのミニッツ協議				農産加工機メーカーに見積依頼	①～④と同じ
26	10月21日	木	ミニッツへの署名(農業省、INIA及びAGRORURAL)		農業省経済調査・統計室での情報収集 農業省農業競争力局との協議	INIAドノソ試験場との協議	農業省経済調査・統計室での情報収集 農業省農業競争力局との協議	①及び②と同じ
27	10月22日	金	団内打合せ 在ペルー日本大使館へ調査結果を報告 JICAペルー事務所へ調査結果を報告	23:45リマ発→CO591				
28	10月23日	土		→6:20ヒューストン着 10:50ヒューストン発→CO7				
29	10月24日	日		→14:20成田着				

氏 名	役 職
農業省(MINAG)	
Luis Felipe Sánchez Araujo	副大臣
Victor T. Sáenz Manrique	投資プロジェクト室農業担当　専門家
William Jesús Cuba Arana	企画予算室　プロジェクト長
George Sánchez	企画予算室　専門家
Pedro Ramiro Canales Munarriz	農業競争力局 農業ビジネス部長
Marco Umpire López	農業競争力局 農業ビジネス部
José Luis Rabines Alarcón	農業競争力局　専門家
Percy Noblecilla Cabrera	経済調査･統計室　統計ユニット
国立農業研究所(INIA)	
César Paredes Piana	総裁
Justo Venero Toyco	技術・資金協力室
Carlos Alberto Wong Laos	ジェネラル・ダイレクター
Elmer Peralta Quiroz	農業普及部 技術計画課長
INIA DONOSO 試験場	
Luis Chumbiauca Retamozo	技術移転コーディネータ
Pedro Nicho Salas	野菜投資国家プログラムコーディネータ
Julio Olivera Soto	バイオテクノロジー担当
INIAカハマルカ試験場	
Antero Cruzado Peña	試験場長
Humberto León Malón	企画官
Fernando Escobal Valencia	農業普及ユニット
Alipio Briones Vásquez	農業普及ユニット
農業農村生産開発計画(AGRORURAL)	
Rodolfo Beltrán Bravo	総裁
Carlos Herrera Santibáñez	企画室長
Arturo Pacheco	企画室　プログラム･プロジェクト･モニタリングユニット
César Sotomayor Calderón	農村サービス部長
Manuel Tapia M	オペレーション部長
Evel Paredes González	カハバンバ支所
Gliserio Rodríguez Tapia	カハバンバ・サンマルコス支部サンマルコス地区担当
Walter A. Pesantes Pastor	カハマルカ支部長
Alfredo León Obando	カハマルカ支部　農牧生産専門家
Wilder Ravines Chavez	カハマルカ支所農業経済
Filologo Gozar Terreros	カハマルカ支所天然資源
Gilmer Ramírez Palomino	サンミゲル - サンパブロ支部
Valdemar Rebaza Cisneros	サンミゲル支所
Humberto Rafael Ramírez	サンパブロ支部
カハマルカ州政府	
Wilson Nicolás Flores Castillo	州知事
Roseles Machuca Vilchez	経済開発局長
Adriano Montoya Cotrina	経済開発局次長
Walter Roncal Briones	経済開発局次長
Cesar Bardales Bardales	経済開発局　企画官
Sebastián Cachi Boñon	経済開発局　監督官
Ubelser Lezarra Abanto	経済開発局
カハマルカ州農業部(DRAC)	
Esmilton B. Plasencia Obando	農業部長
Victor Chico Alvitros	農業促進課
Manual J. Miranda Castro	農業促進課　生産チェーン責任者
Gilberto Díaz Cubas	サンミゲル支部
Roberto Guadalupe Silva Peralta	サンミゲル支部
Gilmer Ramírez P.	サンミゲル支部獣医
Henry Aurazo Díaz	サンパブロ郡支部長
Aldo Romero Romero	サンパブロ郡支部
José Benjamín Liza Angeles	サンパブロ郡支部
Nelson Litto Quispe A.	サンパブロ郡支部
Sixto Orrillo Guevara	カハバンバ郡支部長
Eduardo Ruiz Salazar	カハバンバ支部

Luz M. Castillo Román	カハバンバ郡支部　プロモータ
Julio Gamarra	カハマルカ郡支部長
Marcela Villegas Puente	カハマルカ郡ヘスス地区支部担当者

カハマルカ州森林・野生技術管理局

Juan Guido Cachi	森林・野生動物管理部

カハバンバ郡政府

Carlos Urbiña Burgos	カハバンバ郡長
Elmer Alberto Chavarri Rojas	管理部長

カハマルカ郡政府

Rosario Novoa	郡議会議員
Octavio Villoslada Villoslada	経済開発課長
Cesar Guevara Hoyos	経済開発局
William Gálvez Azañero	ヘスス地区役場総合開発部長

サンマルコス郡政府

Carlos Machuca Promero	サンマルコス郡長
Luis Alberto Chocan Alvites	総局長
Felix Wilmer Castañeda Izquierdo	経済開発エリア長
Raúl Barboza Corrales	農業部

サンミゲル郡政府

Guillermo Espinoza Rodas	サンミゲル郡長
Pascual Mostacero	郡議会議員
César Díaz Guerrero	経済開発エリア長
José Antonio Paredes	
Sixto Quesquen Becerra	カルケス地区議会議員

サンパブロ郡政府

Roberto Ubuldo Goichochea Chavarri	経済開発エリア長
Marco Antonio Valqui Castañeda	プロジェクト調整官
Moisés Gutiérrez Cabanillas	
Norma A Saldaña Tejada	
Carlos Charun Alfaro	

国家農業衛生サービス(SENASA)

Cesar Vega Reaño	植物衛生

水資源庁

Beltrán Braso Jiménez	カハマルカ支部長
Carlos Sánchez G.	カハバンバ支部

NGOカリタスペルー

Angèlica Tirado Gâlvez

セダパス・ノルテ(社会促進・活動経済センター)

Selene Abanto Becerra	戦略管理ユニット

アクリルセントロ(パックシーラー)

Sonia Zegarra Rodrîguez	代表

マキアグロ株式会社(農産食料品加工機械)

Felix Iñigo Villalva	ジェネラル　マネージャー

AALINAT(アグロインダストリー及び食品工業用機器)

Rafael Figueroa Lazama	マネージャー

在ペルー日本大使館

中西　豪	二等書記官

JICAペルー事務所

中尾　誠	所長
吉田　英之	次長
木田　克人	職員

３．ミニッツ（地方政府等/中央政府）

Minuta de Reuniones
sobre el Proyecto "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca"
entre el Equipo Japonés de Estudio Preparatorio
y la Estación Experimental Agraria Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA
la Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural,
el Gobierno Regional de Cajamarca y
las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo
de la República del Perú

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República del Perú sobre el proyecto "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" (en adelante denominado "el Proyecto"), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante denominada "JICA") envió el Equipo de Estudio Preparatorio (en adelante denominado "el Equipo"), encabezado por el Dr. Narihide NAGAYO, del 26 de septiembre al 24 de octubre de 2010.

Durante su estadía en la República del Perú, el Equipo llevó a cabo el reconocimiento del terreno y mantuvo una serie de reuniones con las instituciones como: La Estación Experimental Agraria Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA, Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, Gobierno Regional de Cajamarca y Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo (en adelante denominadas "Instituciones Ejecutoras"),

Como resultado de dichas reuniones, el Equipo Japonés y las Instituciones Ejecutoras acordaron informar a sus respectivos Gobiernos los asuntos mencionados en el Documento Adjunto.

Cajamarca, 19 de octubre de 2010

Dr. Narihide NAGAYO
Líder del Equipo de Estudio Preparatorio
Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Japón

Ing. Antero Cruzado Peña
Director
Estación Experimental Agraria Baños del Inca
Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
República del Perú

1

Ing. Walter Alfonso Pesantes Pastor
Director Zonal Cajamarca
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
República del Perú

Ing. Carlos Alberto Urbina Burgos
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajabamba
República del Perú

Sr. Flavio Carlos Machuca Romero
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Marcos
República del Perú

Lic. Moisés Melquiades Gutiérrez Cabanillas
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Pablo
República del Perú

Ing. Wilson Nicolás Flores Castillo
Presidente
Gobierno Regional Cajamarca
República del Perú

Ing. Eduardo Quiroz Rojas
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajamarca
República del Perú

Ing. Guillermo Espinoza Rodas
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Miguel
República del Perú

2

Documento Adjunto

I. Antecedentes del Proyecto

Un agricultor medio de la Región de Cajamarca cultiva una pequeña extensión de entre 0.5 y 3ha, por lo que para mejorar los ingresos de productores agrícolas, se requiere establecer un nuevo sistema de administración agrícola instalando cultivos rentables y sostenibles en un terreno de cultivo reducido.

Ante esta situación, a fin de establecer un nuevo sistema de administración agrícola mediante cultivos comerciales más rentables para pequeños agricultores en la Región de Cajamarca para reducir la pobreza de la zona incrementando los ingresos de esos productores, se solicitó al Gobierno del Japón una cooperación técnica "el Proyecto de Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca".

II. Objetivos del Estudio Preparatorio

(1) Aclarar la situación actual de los pequeños productores en Cajamarca y del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca y las Provincias objeto de cooperación (en adelante denominadas "Instituciones Contraparte"), junto con las necesidades de habitantes, potencial de desarrollo y factores que puedan impedir el desarrollo del Proyecto.

(2) Aclarar las acciones efectivas para: Establecer un sistema de producción/suministro de semillas mejoradas y difusión de las técnicas de su cultivo en el área objeto de cooperación, mejorar la productividad agraria de cultivos comerciales del área, organizar el procesamiento primario y agroindustrial y comercialización de productos agrícolas por parte de las mismas organizaciones de agricultores, y conservar el suelo y agua como conservación de tierra agrícola y forestación.

(3) Proponer el alcance y contenido de cooperación que pueda ofrecer el Japón.

III. Marco de cooperación técnica (Tentativo)

Marco de Proyecto

El Equipo mantuvo reuniones con las Instituciones Contraparte y grupos de agricultores sobre los problemas que enfrentan los pequeños productores en la Región de Cajamarca. Tras estas reuniones y el reconocimiento del terreno en el área objeto del Proyecto, se definió el marco de proyecto según se expone abajo. No obstante, el marco es susceptible de modificaciones durante las negociaciones previas a la suscripción del Acta de Discusiones (en adelante denominado "A/D").

3-1. Denominación del Proyecto

El Proyecto se llamará "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca".

3-2. Matriz de Diseño de Proyecto

Se indica el Matriz de Diseño de Proyecto (en adelante denominado "PDM") en el Anexo 1. PDM detalla el objetivo, resultados y actividades del Proyecto y será usado para evaluar y monitorear las actividades y grado de logro.

No obstante, PDM es susceptible de modificaciones dentro del marco definido en el A/D, tras la aprobación del Comité de Coordinación Conjunta (en adelante denominado "CCC"), según la evolución del Proyecto y cuando así se requiere.

3-3. Plan de Operación de Proyecto

Se indica el Plan de Operación (en adelante denominado "PO") en el Anexo 2. No obstante, el PO se podrá modificar, con la aprobación del CCC, según la evolución del Proyecto cuando así se requiere.

3-4. Área de proyecto

El área del Proyecto serán cinco Provincias de la Región de Cajamarca: Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo. El área objeto de concientización serán: Las otras Provincias de la Región de Cajamarca y otras ocho Regiones: Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Piura.

3-5. Duración de proyecto

El proyecto durará cinco años, de 2011 a 2016.

IV. Estructura de ejecución

4-1. Estructura de ejecución

4-1-1. Las instituciones contraparte del Proyecto serán: El Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, AgroRural, Gobierno Regional de Cajamarca, y Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo. Con el fin de planificar los detalles de las actividades del Proyecto, monitoreo y evaluación, se establecerá el Comité de Operación de Proyecto. Este Comité será formado por las representaciones locales de las Instituciones Contraparte.

4-1-2. La Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA será responsable de coordinar entre las Instituciones Contraparte. En cuanto a la difusión de los resultados positivos del Proyecto una vez finalizado el mismo, la asumirán todas las Instituciones Contraparte. El Anexo 3 muestra la estructura de ejecución del Proyecto.

4-1-3. El Director del Proyecto será el Jefe del INIA, asumiendo toda la responsabilidad de la administración, ejecución y supervisión del Proyecto.

4-1-4. Los Sub-Directores del Proyecto serán el Director Ejecutivo de AgroRural y el Presidente Regional de Cajamarca, quienes asistirán al Director del Proyecto.

4-1-5. El Gerente del Proyecto será el Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA, asumiendo la responsabilidad de gestión y aspectos técnicos del Proyecto.

4-1-6. Los expertos de JICA ofrecerán orientación y recomendación necesaria al personal contraparte del Perú en los aspectos técnicos relacionados a la ejecución del Proyecto.

4-1-7. Se indica el listado del personal de las Instituciones Contraparte en el Anexo 4.

4-2. Base de Proyecto

4-2-1. La oficina del proyecto se ubicará en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA.

4-2-2. Como área del Proyecto, se seleccionará una comunidad modelo en cada una de las Provincias de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo de la Región de Cajamarca. En cuanto a la selección de las comunidades modelo, se llevará a cabo conforme a los criterios de su selección, que se definirán después del inicio del Proyecto.

4-3. Comité de Coordinación Conjunta

Con el fin de ejecutar el Proyecto en forma eficiente y efectiva, se creará el Comité de Coordinación Conjunta. Su misión y composición se muestran en el Anexo 5.

V. Compromisos de ambos Gobiernos

5-1. Compromisos de la República del Perú

5-1-1. Disponer de terrenos, instalaciones como oficina del Proyecto y parcela demostrativa, y equipos necesarios para el Proyecto

5-1-2. Nombrar un personal contraparte necesario, que tenga experiencias en las especialidades de los expertos de JICA. La Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA asignará 10 personas de contraparte incluyendo el Gerente del Proyecto y la Estación Experimental DONOSO - INIA, una, mientras que el AgroRural, cinco en total, disponiendo una en cada provincia, el Gobierno Regional de Cajamarca, seis, y cada una de las cinco Provincias, una persona, respectivamente (Véase el Anexo 3).

5-1-3. Garantizar los fondos de la contraparte para cubrir los gastos necesarios para la operación del Proyecto como los de combustible, materiales de oficina, difusión y viaje.

5-1-4. Las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo dispondrán de terrenos necesarios para construir plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas y de fondos para construir las instalaciones, además de habilitar la energía eléctrica y los servicios de agua potable y alcantarillado.

5-2. Compromisos del Japón

5-2-1. Envío de Expertos

(1) Expertos de largo plazo

- Asesor en jefe / Manejo y conservación de suelo
- Difusión de las técnicas agrícolas / Organización de agricultores
- Procesamiento de productos agrícolas / Comercialización
- Coordinación de trabajo / Capacitación

(2) Expertos de corto plazo

5-2-2. Provisión de equipos

Preparar los equipos, instalaciones y otros materiales necesarios para la ejecución del Proyecto que permitan los presupuestos de JICA.

5-2-3. Gastos de trabajo local

Cubrir parte de los gastos de actividades del Proyecto.

5-2-4. Capacitación de becarios

Ejecutar capacitaciones en el Japón o en terceros países según las necesidades.

5-2-5. Asistencia a la capacitación en el Perú

Asistir a las capacitaciones en el Perú según las necesidades.

VI. Cinco criterios de evaluación

6-1. Previsión de la Pertinencia del Proyecto

Se podrá esperar la pertinencia de este Proyecto desde los siguientes aspectos:

- La Sierra peruana registra una alta taza de pobreza de 76,5% y necesita mejorar la vida de sus habitantes incrementando los ingresos. La mayoría de los habitantes se dedica a las actividades agropecuarias con minifundios. Aparte de sembrar cultivos tradicionales para el autoconsumo y los mercados cercanos, cultivan productos comerciales en extensiones reducidas. La falta de técnicas adecuadas del proceso productivo de los cultivos y de semillas mejoradas, junto con la degradación del suelo genera problemas como poca productividad y poca rentabilidad. La Región de Cajamarca no se salva de este fenómeno y requiere el incremento de los ingresos mediante el incremento de la productividad de los cultivos comerciales y dar valor agregado a los mismos. De ahí la necesidad del Proyecto.
- El Proyecto tiene alta coherencia con los planes de desarrollo que tienen tanto el Gobierno Central peruano como los regionales y Provinciales, en términos de la asistencia a los pequeños productores, mejoramiento de productividad agraria y la consolidación de la cadena productiva y comercialización. Además se trata de un proyecto conforme al Lineamiento de Asistencia para el Perú de la parte japonesa, su prioridad será alta.
- El Proyecto pretende crear un modelo aplicable en el futuro también en la Sierra de otras Regiones del país, mediante los esfuerzos de mejorar el ingreso de los pequeños productores del área del Proyecto,

tratando de conseguir una sinergia con los proyectos ejecutados por la cooperación japonesa del préstamo concesional en yen. Los tres componentes del Proyecto: (1) Mejoramiento de la productividad de cultivos comerciales, (2) Incremento de beneficios mediante la construcción de la cadena productiva de productos agrarios, y (3) Producción agrícola sostenible con la conservación de agua y suelo, son tareas pendientes que comparte también la Sierra en otras Regiones, por lo que se podrá considerar un trabajo para contribuir al incremento de los ingresos de los pequeños productores agrícolas en la Sierra. Estos componentes son comunes en dicha zona, pero también cada lugar está condicionado por sus sendas condiciones geográficas, naturales, de los mercados y sociales. Por lo tanto, se podrá esperar la pertinencia del Proyecto, si se ejecutan las actividades en la selección de las comunidades modelo, formación de organizaciones, mejoramiento de productividad, establecimiento de la cadena productiva y el manejo de suelo en forma flexible tras un profundo análisis sobre sus detalles.

6-2. Previsión de la Efectividad del Proyecto

Se podrá esperar la efectividad de este Proyecto desde los siguientes aspectos:

- El Proyecto tiene como objetivo crear un modelo para mejorar los ingresos de pequeños productores en el área del Proyecto a través de: (1) Mejoramiento de la productividad, (2) Establecimiento de la cadena productiva de productos agrarios, y (3) Conservación de agua y suelo. Se espera que las actividades de estos tres componentes se ejecuten mediante la consolidación tanto de la capacidad de los productores por sus organizaciones reforzadas como de la estructura de su apoyo por parte de las instituciones relacionadas al sector agrícola. Se espera establecer un modelo de alta aplicabilidad si reflejan estos resultados en él.
- Se podrá medir el grado de logro del Objetivo de Proyecto, al establecer como indicadores los siguientes dos aspectos: Que se observe realmente el incremento de los ingresos en las comunidades modelo tras desarrollarse una serie de actividades allí y que se sistematice un modelo de modo suficiente como para poder aplicar su contenido en el futuro en otros lugares.

6-3. Previsión de la Eficiencia del Proyecto

Se podrá esperar la eficiencia de este Proyecto desde las siguientes razones:

- Se planifica llevarse a cabo un estudio detallado necesario para seleccionar apropiadamente las comunidades modelo y planificar el establecimiento de la cadena productiva al iniciarse el Proyecto. Se trata de una actividad necesaria de la fase preparatoria para obtener los resultados esperados.
- Se podrá esperar establecer una estructura de ejecución eficiente para obtener los resultados esperados, al estudiar detalladamente las actividades a realizar en dicha fase preparatoria y aclarar las funciones y responsabilidades de cada institución involucrada.
- Son el maíz morado, el ajo y la arveja los cultivos objeto para mejorar la productividad y establecer la cadena productiva. El primero es uno de los cultivos priorizados en la Región de Cajamarca por su política de impulsar la diversificación de cultivos, además de que los tres se consideran importantes como cultivos comerciales en el área del Proyecto. Especialmente al establecer la cadena productiva, si se investiga y analiza en forma suficiente las necesidades de mercados sobre estos cultivos objeto de proyecto antes de definir un plan de negocios, podrá lograr la eficiencia del Proyecto.

- Las Instituciones Contraparte INIA, AgroRural, Gobierno Regional y Gobiernos Locales tienen acumuladas experiencias sobre las técnicas del proceso productivo de los cultivos, su extensión y organización de productores, además de disponerse de manuales y lineamiento sobre las actividades afines del Proyecto, por lo que se podrá ejecutar eficientemente las actividades aprovechando tales experiencias y manuales.
- La Dirección de Competitividad Agraria del Ministerio de Agricultura trabaja activamente en la promoción de la cadena productiva de productos agrícolas por manos de las organizaciones de productores incluso el procesamiento de productos y su comercialización. Se podrán ejecutar las actividades en forma eficiente si se aprovechan bien estas experiencias.

6-4. Previsión del Impacto del Proyecto

Este proyecto podrá tener los siguientes impactos:

- Este Proyecto busca el incremento de efecto al coordinar con los proyectos ya ejecutados de la cooperación japonesa por el préstamo concesional en yen "Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales para el Alivio de la Pobreza en la Sierra (I), (II) y (III)" y los que tienen previstos a ejecutar, también mediante la cooperación japonesa por el préstamo concesional en yen "Proyecto de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra". Por lo tanto, la Meta Superior aspira a que se aproveche el modelo en otras regiones de la Sierra donde se desarrollen dichas cooperaciones, a parte de que se extienda en el área objeto de proyecto. Para que esto se realice, se proyecta conscientizar los esfuerzos desarrollados en las comunidades modelo, durante el período de proyecto, en el resto del área del Proyecto que no sean esas comunidades y en otras regiones donde se desarrollan las cooperaciones arriba mencionadas, impulsando así el logro de la Meta Superior.
- Serán las instituciones peruanas quienes se encargarán de difundir el modelo con miras a alcanzar la Meta Superior. Se esperará la sinergia hacia otras regiones, si en las instituciones como INIA y AgroRural se comparten y se transfieren internamente las experiencias adquiridas en el Proyecto entre los funcionarios de distintas regiones. También es importante establecer y reforzar la estructura de apoyo que dispongan las instituciones. A lo largo del Proyecto, se quedará bien clara la función de cada institución y se reforzará su capacidad de acuerdo con su correspondiente rol, mientras desarrollen las actividades del Proyecto. También quedará bien sistematizado tal estructura como modelo, lo que dará expectativas de dar impactos en otras áreas.

6-5. Previsión de la Sostenibilidad del Proyecto

Se podrá esperar la sostenibilidad de este Proyecto desde los siguientes aspectos:

- Desde el punto de vista político, distintos niveles de Administración comparten la estrategia y lineamiento del sector agrícola, en términos del apoyo a los pequeños productores, el mejoramiento y difusión de las técnicas y el fortalecimiento de la cadena productiva, por lo que la posibilidad de que se continúe el Proyecto será alta.
- Debido al proceso de descentralización, la estructura de ejecución del Sector Agrario del Perú está en proceso de transición y se observan diferencias en la coordinación entre las instituciones relacionadas y actividades que se desarrollan actualmente en cada zona, con la falta de los recursos humanos para

dedicarse a la asistencia pública. En el Proyecto se ejecutarán las actividades en coordinación de varias instituciones, por lo que se repartirán las funciones y responsabilidades, creando una estructura de ejecución en forma adecuada, teniéndose en cuenta también sus distintas experiencias. Con esto se podrá esperar la continuidad de las actividades, aún cuando se termine el Proyecto.

- Los pequeños productores suelen ser algo reacios a la aplicación de nuevas técnicas. Ante esta realidad, en el Proyecto se habilitarán parcelas demostrativas para facilitar la comprensión de la utilidad de las técnicas introducidas, al tiempo de difundir técnicas, principalmente aplicables con menos costos, por lo que se espera que se arraiguen esas técnicas. En cuanto a las semillas mejoradas, se podrá esperar sus sostenibilidad, ya que se las pretende producir y repartir por parte de las mismas organizaciones de productores.
- En el Proyecto se elaborarán los manuales para las técnicas del proceso productivos de los cultivos y se espera que se arraigue y difunde dichas técnicas mediante un aprovechamiento oportuno de esos manuales.
- En el Proyecto se dará consideración al medio ambiente, estableciendo un sistema de producir y repartir los plantones por parte de las mismas organizaciones de productores, manteniendo sus viveros.
- Se desarrollarán las actividades dando consideración suficiente a ciertos aspectos sensibles como el género y los habitantes indígenas, si se dan los casos, en las comunidades modelo, conforme al manual de operación de AgroRural.

Además, para tener mayor sostenibilidad del Proyecto, se espera que se implemente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ante los presupuestos limitados que dispone cada institución, se requerirá un profundo análisis sobre cómo aprovechar los fondos y de qué instituciones en el desarrollo de las actividades del Proyecto y la difusión del modelo.
- Según las experiencias de las instituciones relacionadas, ya se conoce muy bien la dificultad de crear y mantener organizaciones de productores. Por consiguiente, es importante seleccionar las actividades a desarrollar y tipo de organización para que sea sostenible, tomando como referencia casos exitosos experimentados en el Perú.

VII. Elaboración del Acta de Discusiones (A/D)

Antes del inicio del Proyecto, se suscribirá e intercambiará el Acta de Discusiones (A/D) como documento oficial que determina el contenido del Proyecto. Se elaborará la versión definitiva de A/D, basado en el borrador de A/D indicado en el Anexo 7 y en la presente Minuta de Reuniones (M/M).

VIII. Aspectos a confirmar y a considerar

8-1. Aspectos a confirmar

8-1-1. Establecimiento de la estructura de ejecución

Con el fin de garantizar una fluida implementación y sostenibilidad del Proyecto, la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA, en colaboración con las otras Instituciones Contraparte,

tomará las siguientes acciones antes del inicio del Proyecto:

(1) Firmar con las Instituciones Contraparte un convenio que defina las responsabilidades y funciones de cada organización y el reglamento interno del Comité de Operación de Proyecto para su consolidación institucional.

(2) Establecer una estructura para ejecutar las actividades como nombramiento de un suficiente número de personal contraparte.

(3) Planificar presupuestos relacionados

Se informará el avance de dichas acciones antes del 31 de enero de 2011 a la Oficina de JICA en el Perú.

8-1-2. Recolección de información

La Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA recolectará y ordenará la información sobre las comunidades del área objeto de proyecto para preparar una fluida elaboración de los criterios de selección de la comunidad modelo cuando comience el Proyecto.

8-2. Aspectos a considerar

8-2-1. Cuando cada Institución Contraparte asigne el personal contraparte para el Proyecto, será recomendable que nombre a aquellas personas que puedan continuar su trabajo en su institución, considerando la continuidad de las actividades del Proyecto, difusión del modelo y consolidación de las técnicas y conocimientos adquiridos dentro de cada organización, aun después del término del Proyecto.

8-2-2. A efectos de dar mayor eficiencia al Proyecto, cuando se lleven a cabo las actividades, será importante coordinar con otras instituciones relacionadas a la extensión agraria en el área del Proyecto como el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y la Autoridad Local del Agua (ALA).

8-2-3. A efectos de dar mayor efectividad al Proyecto, cuando se seleccionen las comunidades modelo, los criterios de su selección incluirán aquellos factores que impacten notablemente en la factibilidad del Proyecto como la accesibilidad de los productores de zonas cercanas, accesibilidad a los mercados y grado de madurez de las organizaciones de productores.

8-2-4. En cuanto a los tipos de organizaciones de productores, existen varios como asociaciones, comités y empresas. En el Proyecto será importante definir tipos de organización más apropiados, considerando el objetivo de organización y figura legal.

8-2-5. Las Instituciones Contraparte asistirán a las organizaciones de productores para que puedan registrarse en forma fluida como entes legalizados.

8-2-6. A efectos de dar mayor efectividad al Proyecto, cuando se produzcan las semillas, se ajustará el volumen de producción de semillas de cada cultivo en cada campaña, considerando varios aspectos como

características de cada área del Proyecto y demanda que haya en los mercados.

8-2-7. A efectos de dar mayor efectividad al Proyecto, cuando se definan los tipos y tamaño de plantas de procesamiento y tratamiento post-cosecha, se planificará el proyecto en forma detallada, tras un estudio suficiente sobre diversos aspectos como la demanda de mercados, precios, volumen factible de provisión de materia prima, costo de operación y capacidad administrativa de la organización.

8-2-8. En cuanto a los terrenos donde se construyan las plantas procesadoras, no deberán ser de la propiedad privada, sino un bien publico o de la comunidad.

8-2-9. En cuanto a la construcción de plantas de procesamiento y tratamiento post-cosecha, se llevará a cabo el estudio de impacto ambiental según las normas del Perú y del área del Proyecto y se obtendrá la licencia medioambiental previamente. Se regirá, cuando así se requiere, por las normas de la gestión sanitaria aplicables en el área del Proyecto.

Lista de Anexos

Anexo 1 Matriz de Diseño de Proyecto (PDM)(Tentativo)
Anexo 2 Plan de Operación (PO)(Tentativo)
Anexo 3 Estructura de ejecución de proyecto
Anexo 4 Listado del personal de las Instituciones Contraparte
Anexo 5 Comité de Coordinación Conjunta
Anexo 6 A/D (borrador)

Anexo 1 : PDM del Proyecto: "Incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú

Duración de la cooperación: Desde abril de 2011 hasta abril de 2016 (5 años.)
Área del proyecto: Cinco Provincias de la Región de Cajamarca: Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo.
Área objeto de concientización: Las otras Provincias de la Región de Cajamarca y otras ocho Regiones: Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Piura.
Beneficiarios directos: Aprox. 500 familias (100 por comunidad) de pequeños productores de las comunidades modelo (una por provincia y cinco en total) seleccionadas en el área del proyecto.
Beneficiarios indirectos: Otras comunidades del área del proyecto que no sean las comunidades modelo y pequeños productores dispuestos a sensibilizarse de los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo dentro del área objeto de concientización.
Instituciones contraparte: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), AgroRural, Gobierno Regional de Cajamarca, y las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo.
Cultivos objeto: Ajo, Arveja y Maíz morado.
Elaborado por: Equipo de estudio preparatorio sobre el "Proyecto del Incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en la Región de Cajamarca de la República del Perú"
Fecha de elaboración: Octubre del 2010

Resumen del Proyecto	Indicadores	Fuentes de información	Condiciones externas
[Meta superior] Se mejoran los ingresos de pequeños productores del área del proyecto y se aprovecha el modelo en el área objeto de concientización.	1. Se mejora el índice de pobreza del área del Proyecto en xx %. 2. Se implementa el proyecto modelo en xx comunidades del área objeto de concientización.	1. Estadística del INEI 2. Informes de INIA y de AGRORURAL	
[Objetivo del Proyecto] Se crea un modelo para mejorar los ingresos de pequeños productores en el área del Proyecto.	1. Se incrementan los ingresos de los productores beneficiarios directos (Aprox. 500) en xx %. 2. Se sistematizan los resultados de las comunidades modelo y se resume en un documento.	1. Resultados del estudio línea base y de línea final 2. Documento redactado sobre el modelo	1. Las instituciones contraparte continúan los servicios de promoción agraria aprovechando los resultados del modelo. 2. No ocurren fenómenos anormales como los climatológicos ni plagas o enfermedades imprevistas. 3. Se mantiene estable la situación económica y social tanto en el área del Proyecto como en el área objeto de concientización.
[Resultados] 1. Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo adecuadamente seleccionadas.	1-1. Se seleccionan las comunidades modelo en el área del Proyecto, según los criterios de su selección. 1-2. Se crean las organizaciones adecuadas de productores en cada comunidad modelo.	1-1. Informe de progreso 1-2. Informe de progreso y estatuto de las organizaciones.	No hay gran caída de precios de los cultivos objeto.
2. Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.	2-1. Se incrementa la producción unitaria de los cultivos objeto en xx %. 2-2. Se incrementa en xx % la proporción de las cosechas categorizadas de primera entre toda su cosecha de los cultivos objeto.	2-1. Resultados del estudio línea base y de línea final 2-2. Resultados del estudio línea base y de línea final	
3. Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.	3. Se incrementa en xx % el precio unitario medio de los productos agrícolas vendidos mediante la cadena productiva.	3. Resultados del estudio línea base y de línea final	
4. Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.	4-1. El xx % de pequeños productores de las comunidades modelo aplican las medidas de la conservación de suelo. 4-2. Se elabora el plan de plantación forestal en cada comunidad modelo y se lleva a cabo la plantación conforme al plan.	4-1. Informe de progreso 4-2. Informe de progreso	
5. Se promueven los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo en el área objeto de concientización.	5. Se ejecuta la concientización para las Regiones objeto de concientización.	5. Informe de progreso	

[Actividades]	[Insumo]		
	<Parte Japonesa>	<Parte Peruana>	
1-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a los criterios de su selección y se establecen convenios. 1-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo. 1-3 Se explica y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo. 1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades. 1-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión. 1-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo. 2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se los suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo. 2-2 Se establece la parcela demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia. 2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades cotidianas. 2-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo. 3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas. 3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 5 provincias. 3-3 Se orienta a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento. 3-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas para los productos procesados. 4-1 Se orienta el manejo de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación. 4-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la plantación forestal. 5-1 Se seleccionan las áreas para difundir los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo. 5-2 Se elabora el plan de concientización tras estudiar su contenido. 5-3 Se difunden las experiencias del proyecto a las personas interesadas como productores del área objeto de concientización, según el plan elaborado.	1. Expertos japoneses: 1) Asesor en jefe /Manejo y conservación de suelo. 2) Difusión de técnicas agrícolas/ Organización de productores 3) Procesamiento de productos agrícolas/ Comercialización 4) Coordinación de trabajo/ Capacitación 5) Expertos de corto plazo 2. Capacitación del personal contraparte (En Japón y terceros países, etc.) 3. Provisión de Equipos y materiales (Equipos, vehículos, etc.) 4. Fondos de consolidación de actividades en el exterior (para gastos de trabajo local) Además de lo arriba mencionado, se llevarán a cabo la evaluación intermedia y la final en el año medio y el último año del Proyecto, respectivamente. El Proyecto va monitoreando oportunamente cada una de las actividades.	1. Asignación del personal contraparte 2. Instalaciones (Edificios, instalaciones, parcelas demostrativas, oficina, espacio para almacenar e instalar equipos, y otros espacios necesarios para la ejecución del Proyecto) 3. Instalaciones eléctricas, de agua y comunicaciones. 4. Costos de operación (Gastos de electricidad, agua, comunicaciones, combustible, costo del personal y de sus viajes, incluyendo los fondos para las actividades como estudio y concientización). 5. Otros.	1. Se mantiene estable la situación económica y social del área del Proyecto. 2. Los pequeños productores de las comunidades modelo y los gobiernos locales colaboran con el Proyecto. 3. No ocurren fenómenos anormales como los climatológicos ni plagas o enfermedades imprevistas en las comunidades modelo. (Condiciones previas) 1. Se dispone satisfactoriamente cada uno de los insumos estipulados en el Acta de Discusiones (A/D), necesarios para las actividades del Proyecto. 2. Se ejecuta el proyecto de cooperación japonesa por el préstamo concesional en yen: "Proyecto de pequeña y mediana infraestructura de riego en la Sierra". 3. Hay seguridad ciudadana en el área del Proyecto

Anexo 2: Plan de Operación (PO) del "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú (borrador)

No.	Resultado	Actividad	Tareas de Actividad	Primer año I	Primer año II	Primer año III	Primer año IV	Segundo año I	Segundo año II	Segundo año III	Segundo año IV	Tercer año I	Tercer año II	Tercer año III	Tercer año IV	Cuarto año I	Cuarto año II	Cuarto año III	Cuarto año IV	Quinto año I	Quinto año II	Quinto año III	Quinto año IV	Sub-Componente Acts	Unidad de Desarrollo de Productores	Unidad de Desarrollo Institucional	Consultores de Apoyo Capacitación	Proyectos de Inversión	Principal personal contraparte y sujeto de capacitación
1	Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo seleccionadas	1-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia, en base a los criterios de su selección y se establecen contratos.	1-1-1 Elaborar el listado de posibles comunidades modelo																										DIAV Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-1-2 Elaborar el estudio básico sobre posibles comunidades modelo																										
			1-1-3 Elaborar los criterios de selección de las comunidades modelo																										
			1-1-4 Debatir y definir los criterios de selección de las comunidades modelo con los beneficiarios específicos																										
			1-1-5 Seleccionar una comunidad modelo por provincia según los criterios del estudio y los criterios																										
			1-1-6 Definir los ítems del estudio de línea base																										
		1-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo	1-2-1 Elaborar el borrador del estudio de línea base																										
			1-2-2 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para la subcontratación local para el estudio de línea base																										
			1-2-3 Seleccionar y negociar con el estudio de línea base																										
			1-2-4 Elaborar el informe del estudio de línea base																										
		1-3 Se explica y socializa el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo.	1-3-1 Definir el contenido y las actividades a desarrollar por parte de los productores en las comunidades modelo																										
			1-3-2 Preparar y consolidar el contenido de los talleres a los productores de las comunidades modelo																										
			1-4-1 Investigar las normas y procedimientos a seguir para organizar las productoras.																										
			1-4-2 Analizar posibles convenios de subsidio a las organizaciones de productores por las Administraciones y ONGs																										
		1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades.	1-4-3 Convocar un taller de capacitación en las comunidades modelo																										DIAV Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-4-4 Definir los participantes en las organizaciones de productores.																										
			1-4-5 Elaborar el estatuto de las organizaciones																										
			1-4-6 Definir el sistema organizacional de operación de las organizaciones.																										
			1-4-7 Registrar las organizaciones ante las instituciones competentes.																										
		1-5 Se conoce y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión.	1-5-1 Establecer la estructura de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión.																										
			1-5-2 Elaborar el plan de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión.																										
			1-5-3 Ejecutar y asistir a las organizaciones de productores para su gestión según el plan.																										
		1-6 Se conoce el estudio de línea final en las comunidades modelo.	1-6-1 Definir los ítems del estudio de línea final																										
			1-6-2 Elaborar el borrador del estudio de línea final																										
			1-6-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para la subcontratación local para el estudio de línea final.																										
			1-6-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea final																										
			1-6-5 Elaborar el informe del estudio de línea final																										
2	Se mejora la productividad y calidad de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.	2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se los suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo.	2-1-1 Determinar las variedades y tipos para producir semillas mejoradas																										DIAV Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-1-2 Planificar la producción de semillas mejoradas																										
			2-1-3 Establecer un sistema de producción de semillas mejoradas																										
			2-1-4 Producir y mantener las semillas mejoradas del año																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (En la Estación DIAV/INIA)																										
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la segunda (En la Estación Baños del Inca/DIAV)																										
			(3) Producir las semillas de cuarta generación a base de la de la tercera (En la Estación Baños del Inca/DIAV)																										
			(4) Producir las semillas para reparto a los productores a base de la de la cuarta generación (En las parcelas demostrativas)																										
			(5) Repartir las semillas a los productores																										
			2-1-5 Producir y mantener las semillas mejoradas de la cuarta																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de la de la primera (En la Estación DIAV/INIA)																										
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la segunda (En la Estación Baños del Inca/DIAV)																										
			(3) Producir las semillas para reparto a los productores a base de la de la tercera generación (En las parcelas demostrativas)																										
			(4) Repartir las semillas a los productores																										
			2-1-6 Producir y mantener las semillas mejoradas del país vecino																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de la de la primera (En la Estación DIAV/INIA)																										
			(2) Producir las semillas para reparto a los productores a base de la de la segunda generación (En las parcelas demostrativas)																										
			(3) Repartir las semillas a los productores.																										
			2-1-7 Revisar el plan de producción de semillas mejoradas.																										
		2-2 Se establece la finca demostrativa en la comunidad modelo por cada producto.	2-2-1 Elegir las parcelas demostrativas a las comunidades modelo																										DIAV Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-2-2 Evaluar posibles parcelas demostrativas																										
			2-2-3 Elaborar los criterios de selección de las parcelas demostrativas.																										
			2-2-4 Seleccionar las parcelas demostrativas																										
			2-2-5 Habilitar las parcelas demostrativas																										
			2-2-6 Elaborar el plan de operación y mantenimiento de las parcelas demostrativas																										
		2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades conexas.	2-3-1 Elaborar el plan de difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos en las parcelas demostrativas																										
			2-3-2 Crear una estructura de difusión de las técnicas de cultivo en las parcelas demostrativas																										
			2-3-3 Difundir las técnicas de cultivo a los productores de las comunidades modelo en las parcelas demostrativas.																										
		2-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo.	2-4-1 Analizar la situación actual y problemas básicos sobre las técnicas del proceso productivo de los cultivos																										
			2-4-2 Seleccionar las técnicas a aplicar para mejorar la situación problemática.																										
			2-4-3 Elaborar el manual de técnicas del proceso productivo de los cultivos (incluyendo la de nuevas variedades de ambos)																										
			2-4-4 Revisar el manual tomando en los resultados de la difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos.																										
3	Se establece la cadena productiva de productos agrícolas y organizan los productores de las comunidades modelo.	3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas	3-1-1 Hacer diagnóstico del área objeto																										Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			3-1-2 Investigar las necesidades de productos procesados de los cultivos objeto en el mercado																										
			3-1-3 Estudiar la cadena de ventas de productos procesados de los cultivos objeto.																										
			3-1-4 Estudiar las estructuras para trabajar en los cultivos objeto y los productos procesados																										
			3-1-5 Estudiar el desarrollo de nuevos productos procesados de los cultivos objeto																										
			3-1-6 Elaborar el plan de creación de la cadena productiva de productos agrícolas																										
		3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 3 provincias	3-2-1 Planificar la construcción de plantas de procesamiento.																										Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			3-2-2 Estudiar posibles lugares de construcción de plantas de procesamiento y almacenamiento																										
			3-2-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para la construcción de las plantas																										
			3-2-4 Supervisar la construcción de las plantas																										
			3-2-5 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para las máquinas e instalación de procesamiento de productos.																										
			3-2-6 Supervisar la instalación e instalación de las máquinas y maquinarias de procesamiento de productos.																										
		3-3 Se asiste a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento	3-3-1 Definir qué Gobierno u ONG va a asistir en la administración y operación del planta.																										
			3-3-2 El gobierno y ONG elaboran el manual sobre la administración y operación de la planta.																										
			3-3-3 El gobierno y ONG asisten en la administración y operación de la planta según el manual.																										
			3-3-4 Revisar el manual según los resultados de las actividades.																										
		3-4 Se brinda y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas para los productos procesados.	3-4-1 Planificar la comercialización de los cultivos objeto considerando la situación del mercado																										
			3-4-2 Orientar y asistir en la diferenciación de productos mediante el procesamiento.																										
			3-4-3 Orientar y asistir en la promoción de ventas.																										
4	Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.	4-1 Se orienta la conservación de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación.	4-1-1 Evaluar las técnicas y maquinarias de conservación de suelo																										Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			4-1-2 Seleccionar áreas para aplicar modelos de conservación de suelo																										
			4-1-3 Planificar la aplicación de medidas de conservación de suelo																										
			4-1-4 Asistir en la aplicación de medidas de conservación de suelo																										
			4-1-5 Mantenimiento las medidas de conservación de suelo aplicadas.																										
		4-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la forestación.	4-2-1 Evaluar la necesidad de crear viveros de plantones.																										
			4-2-2 Planificar la producción de plantones.																										
			4-2-3 Seleccionar y diseñar los equipos para viveros																										
			4-2-4 Evaluar las técnicas de producir plantones																										
			4-2-5 Producir plantones																										
			4-2-6 Orientar y asistir en la forestación																										
5	Se promueven las cultivos desplazados en las comunidades modelo, en el área objeto de la municipalidad.	5-1 Se selecciona las áreas para difundir los cultivos desplazados en las comunidades modelo.	5-1-1 Elaborar el listado de posibles áreas																										Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			5-1-2 Elaborar los criterios de selección del área objeto.																										
			5-1-3 Debatir y definir los criterios de selección del área objeto con el Gobierno Regional y las Municipalidades.																										
			5-1-4 Seleccionar el área objeto																										
		5-2 Se elabora el plan de concientización tras estudiar su necesidad.	5-2-1 Estudiar el contenido de difusión (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																										Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			5-2-2 Elaborar el plan de concientización (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																										
		5-3 Se difunde a los personas interesadas como productores del área objeto de concientización según el plan elaborado.	5-3-1 Ejecutar las actividades de concientización (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																										
			5-3-2 Monitorear las actividades de concientización.																										

Anexo 3 Estructura de Ejecución

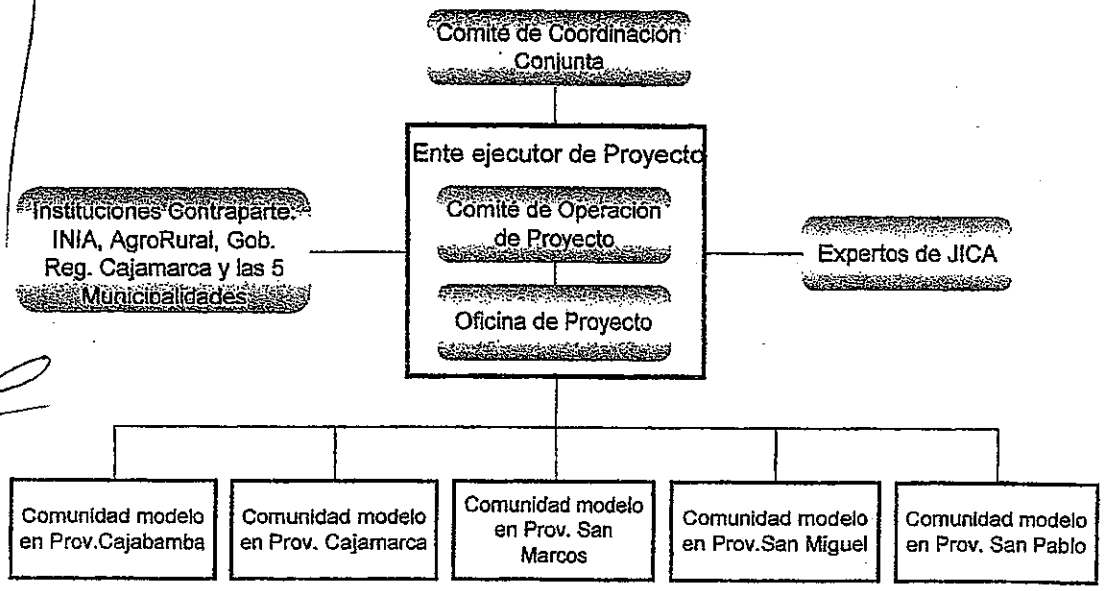

Anexo 4

Listado del personal de las Instituciones Contraparte

1. Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA

Cinco personas contraparte a tiempo completo

Asignará cinco personas de contraparte a tiempo completo de las siguientes especialidades:

1) Coordinación
2) Producción y suministro de semillas de los cultivos objeto (Ajo, arveja y maíz morado)
3) Difusión de las técnicas agrarias / Manejo y conservación de suelo
4) Procesamiento de productos agrícolas / Comercialización
5) Asuntos generales / Capacitación

Cinco personas contraparte a tiempo parcial

- Gerencia de proyecto (Director de la Estación)
- Una persona por cada especialidad arriba mencionada (del numeral 2) al 5)), siendo cuatro en total.

Tres asistentes a tiempo completo

- Una secretaria
- Dos chóferes

2. Estación Experimental Agraria DONOSO - INIA

Un especialista de horticultura como contraparte a tiempo parcial.

3. Dirección Zonal Cajamarca AgroRural

Cinco personas contraparte a tiempo completo (una por provincia)

Asistirán en la consolidación de las organizaciones de productores, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, la conservación de suelo y la plantación de árboles en las comunidades modelo.

4. Gobierno Regional de Cajamarca

Una persona contraparte a tiempo completo y cinco a tiempo parcial

El personal contraparte de tiempo completo estará a cargo especialmente del área de establecimiento de la cadena productiva. Se nombrará al personal de la Agencia Agraria de cada Provincia como personal de contraparte a tiempo parcial (Una por provincia siendo cinco en total).

5. Municipalidad Provincial de Cajabamba

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

6. Municipalidad Provincial de Cajamarca

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

17

7. Municipalidad Provincial de San Marcos

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

8. Municipalidad Provincial de San Miguel

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

9. Municipalidad Provincial de San Pablo

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

Anexo 5

Comité de Coordinación Conjunta

1. Función

El Comité de Coordinación Conjunta se convocará, como mínimo, una vez al año, y las veces que sean necesarias. Su misión son:

(1) Debatir y aprobar el plan anual del Proyecto conforme a PDM del Proyecto.

(2) Comprobar el avance y grado de logro del plan anual del Proyecto.

(3) Debatir otros temas pendientes sobre la ejecución del Proyecto.

2. Composición del Comité de Coordinación Conjunta

(1) Presidente: Jefe del INIA

(2) Miembros (Son válidos los delegados de los miembros)

1) Parte de la República del Perú

a. Director Ejecutivo de AgroRural
b. Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA
c. Director Zonal Cajamarca de AgroRural
d. Presidente Regional de Cajamarca
e. Alcalde de la Provincia de Cajabamba
f. Alcalde de la Provincia de Cajamarca
g. Alcalde de la Provincia de San Marcos
h. Alcalde de la Provincia de San Miguel
i. Alcalde de la Provincia de San Pablo

2) Parte del Japón

a. Expertos japoneses
b. Representante Residente de JICA - Perú
c. Otros expertos japoneses enviados por JICA

(3) Observadores

1) Representante de la Embajada del Japón en Perú
2) Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
3) Ministerio de Agricultura del Perú
4) Representante de agricultores del área objeto de proyecto
5) Personas nombradas por el Presidente del Comité

Anexo 6 A/D (borrador)

ACTA DE DISCUSIONES
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPÓN
Y
LAS AUTORIDADES CONCERNIENTES DEL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA DEL PERÚ
SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA JAPONESA
PARA EL PROYECTO "INCREMENTO DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA"

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante referida como "JICA"), mediante su Representante Residente en el Perú y las autoridades peruanas involucradas intercambiaron opiniones y tuvieron una serie de conversaciones con relación a la medidas deseables a ser tomadas en cuenta por JICA y el Gobierno de la República del Perú (en adelante referido como "el Gobierno del Perú"), para la implementación exitosa del "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" (en adelante referido como "el Proyecto").

Como resultado de las conversaciones y en base a lo establecido en el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno del Perú, firmado en la ciudad de Lima en fecha 20 de agosto de 1979 (en adelante referido como "El Acuerdo"), JICA y las autoridades peruanas involucradas acordaron los temas referidos en el Documento Adjunto.

Este documento, elaborado en duplicado tanto en español como en inglés, en xx de xxx de 2010 en Lima, siendo ambos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá la versión en inglés.

Lima, en xx de xxx de 2010

Sr. Makoto NAKAO	Sr.
Representante Residente	Ministro
Oficina de Perú	Ministerio de Agricultura
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	República del Perú
Japón	

20

DOCUMENTO ADJUNTO

I. COOPERACION ENTRE JICA Y EL GOBIERNO DEL PERÚ

1. El Gobierno del Perú implementará el "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" (en adelante referido como "el Proyecto") en cooperación con JICA.
2. El Proyecto será implementado de acuerdo al Plan Maestro y el Plan de Operación que se adjuntan en ANEXO I y ANEXO II, respectivamente.

II. MEDIDAS A SER TOMADAS POR JICA

De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en Japón y las disposiciones del Artículo II del Acuerdo, JICA como la agencia ejecutora de la cooperación técnica del Gobierno del Japón, tomará por cuenta propia las siguientes medidas de acuerdo a los procedimientos normales del esquema de la cooperación técnica.

1. ENVIO DE EXPERTOS JAPONESES
   JICA proporcionará los servicios de expertos relacionados en el ANEXO III. La disposición del Artículo VI del Acuerdo se aplicará a los expertos arriba mencionados.

2. PROVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
   JICA suministrará la maquinaria, equipos y otros materiales (referidos en adelante como "el Equipamiento") necesarios para la implementación del Proyecto según la lista del ANEXO IV. La disposición del Artículo IX-1 del Acuerdo se aplicará al Equipamiento.

3. CAPACITACIÓN DE PERSONAL PERUANO EN JAPÓN Y EN TERCEROS PAÍSES
   JICA recibirá al personal peruano relacionado con el Proyecto para su capacitación técnica en Japón y/o en terceros países.

III. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DEL PERÚ

1. El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial

de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo tomará las medidas necesarias para asegurar el mantenimiento de una operación autosustentable del Proyecto durante y después del período de cooperación técnica Japonesa, a través de una participación plena y activa en el Proyecto por parte de todas sus autoridades pertinentes, grupos de beneficiarios e instituciones relacionadas con el mismo.

2. El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo asegurará que las tecnologías y los conocimientos adquiridos por los ciudadanos peruanos como resultado de la cooperación técnica japonesa contribuirán al desarrollo económico y social del país.

3. De acuerdo con las disposiciones de los Artículos V y VI del Acuerdo, el Gobierno del Perú otorgará en el país, privilegios, exenciones y beneficios a los expertos Japoneses referidos en el numeral II – 1 arriba mencionado y sus familias.

4. En acuerdo con las disposiciones del Artículo IX del Acuerdo, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para recibir y utilizar tanto el Equipamiento proporcionado por JICA según el numeral II-2 arriba mencionado como los equipos, maquinaria y materiales traídos por los expertos Japoneses arriba mencionado en el numeral II-1.

5. El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para asegurar que los conocimientos y experiencias adquiridas por el personal peruano durante la capacitación técnica en Japón y/o terceros países, serán utilizados efectivamente

en la implementación del Proyecto.

6. En base a las disposiciones del Artículo V del Acuerdo, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, proporcionará los servicios del personal de contraparte peruana y personal administrativo relacionados en el ANEXO V.

7. De acuerdo con la disposición del Artículo V del Acuerdo, El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, proporcionará los edificios e instalaciones relacionados en el ANEXO VI.

8. De acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia en el país, El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para suministrar o reemplazar bajo su propio costo la maquinaria, equipos, instrumentos vehículos, herramientas, repuestos y otros materiales, necesarios para la implementación del Proyecto que no estén contemplados en el listado de Equipamiento proporcionado por JICA, según el numeral II-2 arriba mencionado.

9. De acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia en el país, El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para cubrir los gastos corrientes necesarios para la implementación del Proyecto.

IV. ADMINISTRACION DEL PROYECTO

1. Para una efectiva y exitosa implementación de la cooperación técnica para el Proyecto, se establecerá el Comité de Coordinación Conjunta, cuyas funciones y composición se describen en el ANEXO VII.
2. El Jefe del INIA asumirá la presidencia del Comité de Coordinación Conjunta y dará su visto bueno al orden del día propuesto para cada reunión.
3. El Director del Proyecto será el Jefe del INIA y tomará total responsabilidad referente a la administración, implementación y monitoreo del Proyecto.
4. Los Sub-Directores del Proyecto serán el Director Ejecutivo de AgroRural y el Presidente Regional de Cajamarca, quienes asistirán al Director del Proyecto.
5. El Gerente del Proyecto será el Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca-INIA y asumirá la responsabilidad de la gestión del Proyecto y la tecnología agrícola.
6. El Líder del Equipo Japonés proporcionará recomendaciones y asesoramiento necesarios al Presidente del Comité de Coordinación Conjunta, al Director, a los Sub-Directores y al Gerente del Proyecto sobre cualquier aspecto pertinente a la implementación del Proyecto.
7. El Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca-INIA, el Director Zonal de AgroRural Cajamarca, los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo conformarán parte de los miembros del Comité Coordinación Conjunta.
8. Los expertos Japoneses proporcionarán la orientación y asesoramiento técnicos necesarios al personal peruano de contraparte sobre aspectos técnicos pertinentes a la implementación del Proyecto.
9. Cualquiera modificación de los cargos a ocuparse por parte de las instituciones de contraparte en la administración del Proyecto durante su ejecución deberá ser discutida y definida conjuntamente con los expertos Japoneses, y debe ser reflejada en una minuta de reuniones elaborada para tal objetivo.

V. EVALUACION CONJUNTA

La evaluación del Proyecto será llevada a cabo conjuntamente por JICA y las autoridades Peruanas pertinentes: Evaluación Intermedia en la mitad del periodo de cooperación y la Final, en los últimos 6 meses del mismo, con el objeto de examinar los niveles de cumplimiento y de recomendar algún ajuste de dirección del Proyecto, en caso necesario.

VI. RECLAMOS EN CONTRA DE LOS EXPERTOS JAPONESES

De acuerdo con la disposición del Artículo VII del Acuerdo, El Gobierno del Perú se hará responsable de las reclamaciones, si se presenta alguna, contra los Expertos Japoneses que trabajen en la cooperación técnica para el Proyecto, o bien como resultado del ejercicio de sus funciones oficiales en el Perú, o bien durante la ejecución, o bien en relación con el mismo, salvo que tales reclamaciones se originen por mala conducta intencional o negligencia grave de los Expertos Japoneses.

VII. CONSULTAS MUTUAS

Habrá consultas mutuas entre JICA y el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, en cualquier asunto principal proveniente de, o en referencia a este Documento Adjunto.

VIII. MEDIDAS PARA PROMOVER EL ENTENDIMIENTO Y EL APOYO PARA EL PROYECTO

Con el propósito de promover el apoyo al Proyecto entre las instituciones, expertos técnicos y la gente del Perú, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará medidas adecuadas para promover el Proyecto y hacer que lo conozca ampliamente la gente del Perú.

IX. PERIODO DE COOPERACION

La duración de la cooperación técnica para el Proyecto bajo este Documento Adjunto será de cinco años desde ——

25

ANEXOS

ANEXO I:	PLAN MAESTRO
ANEXO II:	PLAN DE OPERACIÓN
ANEXO III:	LISTA DE EXPERTOS JAPONESES
ANEXO IV:	LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
ANEXO V:	LISTA DE PERSONAL DE CONTRAPARTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
ANEXO VI:	LISTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
ANEXO VII:	COMITÉ DE COORDINACION CONJUNTA

ANEXO I: PLAN MAESTRO

1. LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

(1) Meta Superior

Se mejoran los ingresos de pequeños productores del área del proyecto y se aprovecha el modelo en el área objeto de concientización.

(2) Objetivo del Proyecto

Se crea un modelo para mejorar los ingresos de pequeños productores en el área del Proyecto.

2. RESULTADOS DEL PROYECTO

(1) Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo adecuadamente seleccionadas.

(2) Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.

(3) Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.

(4) Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.

(5) Se promueven los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo en el área objeto de concientización.

3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

(1)-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a los criterios de su selección y se establecen convenios.

(1)-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo.

(1)-3 Se explica y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo.

(1)-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades.

(1)-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión.

(1)-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo.

(2)-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se los suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo.

(2)-2 Se establece la parcela demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia.

(2)-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades cotidianas.

(2)-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo.

(3)-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas.

(3)-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 5 provincias.

(3)-3 Se orienta a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento.

(3)-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas para los productos procesados.

(4)-1 Se orienta el manejo de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación.

(4)-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la plantación forestal.

(5)-1 Se seleccionan las áreas para difundir los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo.

(5)-2 Se elabora el plan de concientización tras estudiar su contenido.

(5)-3 Se difunden las experiencias del proyecto a las personas interesadas como productores del área objeto de concientización, según el plan elaborado.

4. AREA OBJETO DEL PROYECTOY AREA OBJETO DE CONCIENTIZACION

El área objeto del Proyecto son las Provincias de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo de la Región Cajamarca. Las áreas de concientización son: Las otras Provincias de la Región de Cajamarca y otras ocho Regiones: Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Piura.

Anexo 2: Plan de Operación (PO) del "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú (borrador)

No.	Resultado	Actividad	Item de Actividad	Primer año I	Primer año II	Primer año III	Primer año IV	Segundo año I	Segundo año II	Segundo año III	Segundo año IV	Tercer año I	Tercer año II	Tercer año III	Tercer año IV	Cuarto año I	Cuarto año II	Cuarto año III	Cuarto año IV	Quinto año I	Quinto año II	Quinto año III	Quinto año IV	Lista/Concurrencia de Agent	Concurrencia de Actividades entre los Actores	Concurrencia de Actividades	Concurrencia de Actividades	Concurrencia de Actividades	Principal personal contraparte y objeto de capacitación
1	Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades rondas de forma consensuada y selectividad.	1-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a los criterios de su selección y se establecen convenios	1-1-1 Elaborar el listado de posibles comunidades modelo.																										
			1-1-2 Ejecutar el estudio básico sobre posibles comunidades modelo																										
			1-1-3 Elaborar los criterios de selección de las comunidades modelo																										
			1-1-4 Debatir y definir las reuniones de selección de las comunidades modelo con las instituciones contrapartes.																										
			1-1-5 Seleccionar una comunidad modelo por provincia según los resultados del estudio y los criterios																										
		1-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo.	1-2-1 Definir las líneas del estudio de línea base																										
			1-2-2 Elaborar el borrador del estudio de línea base																										
			1-2-3 Elaborar los especificadores técnicos y el contrato para la subcontratación local para el estudio de línea base																										
			1-2-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea base																										
			1-2-5 Elaborar el informe del estudio de línea base.																										
		1-3 Se capacita y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo.	1-3-1 Definir el contenido de las actividades y diagnosticar por parte de los productores en las comunidades modelo.																										
			1-3-2 Explicar y sensibilizar el contenido de las actividades a los productores de las comunidades modelo.																										
		1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades.	1-4-1 Investigar las normas y procedimientos a seguir para organizar los productores.																										
			1-4-2 Analizar posibles estructuras de las nuevas y las organizaciones de productores por las Adelpo/productores o ONGs.																										
			1-4-3 Convocar un taller de capacitación en las comunidades modelo.																										
			1-4-4 Definir las participantes a las organizaciones de productores																										
			1-4-5 Elaborar el estatuto de las organizaciones.																										
			1-4-6 Definir el sistema organizacional de operación de las organizaciones.																										
			1-4-7 Registrar las organizaciones ante las instituciones competentes.																										
		1-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión	1-5-1 Establecer la estrategia de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión.																										
			1-5-2 Elaborar el plan de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión.																										
			1-5-3 Orientar y asistir a las organizaciones de productores para su gestión según el plan.																										
		1-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo	1-6-1 Definir las líneas del estudio de línea final																										
			1-6-2 Elaborar el borrador del estudio de línea final.																										
			1-6-3 Elaborar los especificadores técnicos y el contrato para la subcontratación local para el estudio de línea final																										
			1-6-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea final																										
			1-6-5 Elaborar el informe del estudio de línea final																										
2	Se mejora la producción y el aprovechamiento de los cultivos objeto de las comunidades modelo.	2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se las suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo.	2-1-1 Determinar las variedades y zonas para producir semillas mejoradas																										
			2-1-2 Planificar la producción de semillas mejoradas.																										
			2-1-3 Establecer un sistema de producción de semillas mejoradas.																										
			2-1-4 Producir y suministrar las semillas mejoradas del ajo.																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (En la Estación DONRIM-INIA)																										
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de las de la segunda (En la Estación Baños del Inca-INIA)																										
			(3) Producir las semillas de cuarta generación a base de las de la tercera (En la Estación Baños del Inca-INIA)																										
			(4) Producir las semillas para siguiente a los productores a base de las de la cuarta generación (En las parcelas demostrativas)																										
			(5) Reparten las semillas a los productores																										
			2-1-5 Producir y suministrar las semillas mejoradas de la haba																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (en la Estación DONRIM-INIA)																										
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de las de la segunda (En la Estación Baños del Inca-INIA)																										
			(3) Producir las semillas para siguiente a los productores a base de las de la tercera generación (En las parcelas demostrativas)																										
			(4) Reparten las semillas a los productores																										
			2-1-6 Producir y suministrar las semillas mejoradas del maíz morado																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (En la Estación Baños del Inca-INIA)																										
			(2) Producir las semillas para siguiente a los productores a base de las de la segunda generación (En las parcelas demostrativas)																										
			(3) Reparten las semillas a los productores.																										
			2-1-7 Revisar el plan de producción de semillas mejoradas																										
		2-2 Se establece la línea demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia.	2-2-1 Explicar las parcelas demostrativas a las comunidades modelo																										
			2-2-2 Elegir posibles parcelas demostrativas																										
			2-2-3 Elaborar los criterios de selección de las parcelas demostrativas.																										
			2-2-4 Seleccionar las parcelas demostrativas.																										
			2-2-5 Habilitar las parcelas demostrativas.																										
			2-2-6 Elaborar el plan de operación y mantenimiento de las parcelas demostrativas																										
		2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades cotidianas	2-3-1 Elaborar el plan de difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos en las parcelas demostrativas																										
			2-3-2 Crear una estrategia de difusión de las técnicas de cultivo en las parcelas demostrativas																										
			2-3-3 Difundir las técnicas de cultivo a los productores de las comunidades modelo en las parcelas demostrativas.																										
		2-4 Se revisa el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo.	2-4-1 Analizar la situación actual y problemas locales sobre las técnicas del proceso productivo de los cultivos																										
			2-4-2 Seleccionar las técnicas a aplicar para superar la situación problemática																										
			2-4-3 Elaborar el manual de técnicas del proceso productivo de los cultivos (incluye la de manejo y conservación de suelo)																										
			2-4-4 Revisar el manual basado en los resultados de la difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos																										
3	Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.	3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas.	3-1-1 Hacer diagnóstico del lugar físico.																										
			3-1-2 Investigar las necesidades de productos procesados de los cultivos objeto en el mercado.																										
			3-1-3 Estudiar la factibilidad de viabilidad de productos procesados de los cultivos objeto																										
			3-1-4 Estudiar una estrategia para vincular en los cultivos objeto a sus productos procesados.																										
			3-1-5 Evaluar el desarrollo de nuevos productos procesados de los cultivos objeto																										
			3-1-6 Elaborar el plan de circulación de la cadena productiva de productos agrícolas.																										
		3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 3 provincias.	3-2-1 Planificar la construcción de plantas de procesamiento																										
			3-2-2 Elaborar los posibles lugares de construcción de plantas de procesamiento y selectivamente																										
			3-2-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para la construcción de las plantas.																										
			3-2-4 Contratar y supervisar la construcción de las plantas.																										
			3-2-5 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para los equipos y materiales de procesamiento de productos.																										
			3-2-6 Supervisar la adquisición e instalación de los equipos y materiales de procesamiento de productos.																										
		3-3 Se apoya a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento	3-3-1 Definir qué Gobierno o ONG va a asistir en la administración y operación del planta.																										
			3-3-2 El gobierno o ONG elabora el manual sobre la administración y operación de la planta																										
			3-3-3 El gobierno o ONG asiste en la administración y operación de la planta según el manual																										
			3-3-4 Revisar el manual según los resultados de las actividades.																										
		3-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas para los productos procesados	3-4-1 Planificar la comercialización de los cultivos objeto considerando la situación del mercado																										
			3-4-2 Orientar y asistir en la búsqueda de productos mercados el procesamiento.																										
			3-4-3 Orientar y asistir en la promoción de ventas.																										
4	Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.	4-1 Se orienta la conservación de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación	4-1-1 Explicar las técnicas y mecanismos de conservación de suelo																										
			4-1-2 Seleccionar lugar para aplicar medidas de conservación de suelo																										
			4-1-3 Planificar la aplicación de medidas de conservación de suelo.																										
			4-1-4 Asistir en la aplicación de medidas de conservación de suelo.																										
			4-1-5 Mantenerse las medidas de conservación de suelo aplicadas.																										
		4-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la forestación.	4-2-1 Explicar la necesidad de crear viveros de plantones.																										
			4-2-2 Planificar la producción de plantones																										
			4-2-3 Seleccionar y decidir los lugares para viveros.																										
			4-2-4 Explicar las técnicas de producir plantones.																										
			4-2-5 Producir plantones.																										
			4-2-6 Orientar y asistir en la forestación.																										
5	Se promueven las cadenas establecidas en las zonas seleccionadas en el área objeto de la condencialidad.	5-1 Se seleccionan las áreas para difundir las enfermedades transmitidas en las comunidades modelo.	5-1-1 Elaborar el listado de posibles áreas.																										
			5-1-2 Elaborar los criterios de selección del área objeto.																										
			5-1-3 Debatir y definir los criterios de selección del área objeto con el Gobierno Regional y las Municipalidades.																										
			5-1-4 Seleccionar el área objeto.																										
		5-2 Se elabora el plan de concientización para difundir la contenida.	5-2-1 Estudiar el consumo de difusión (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																										
			5-2-2 Elaborar el plan de concientización (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																										
		5-3 Se difunde a las personas interesadas como productores del área objeto de condencialidad según el plan elaborado.	5-3-1 Ejecutar las actividades de condencialidad (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																										
			5-3-2 Monitorear las actividades de concientización																										

No.	Principal personal contraparte y objeto de capacitación
1	DRAC/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	DRAC/Gobierno Regional/Municipalidades Prov.
	DRAC/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	DRAC/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
2	DRAC/ AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	DRAC/ AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	DRAC/AgroRural/ /Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	DRAC/AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
3	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
4	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
5	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.
	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Prov.

ANEXO III: LISTA DE EXPERTOS JAPONESES

(1) Asesor en jefe / Manejo y conservación de suelo

(2) Difusión de la tecnología agrícola / Organización de agricultores

(3) Procesamiento de productos agrícolas / Comercialización

(4) Coordinación de Proyecto / Capacitación

(5) Se enviarán otros expertos conforme a la necesidad.

ANEXO IV: LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Maquinaria, equipos y otros materiales necesarios para una implementación efectiva del Proyecto, incluyendo vehículos, serán proporcionados por JICA respetando el límite del presupuesto disponible.

ANEXO V: LISTADO DE PERSONAL DE CONTRAPARTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Personal de Contraparte

(1) Presidente del Comité de Coordinación Conjunta: El Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA

(2) Director de Proyecto: El Jefe del INIA

(3) Sub-Directores del Proyecto: El Director Ejecutivo de AgroRural y el Presidente Regional de Cajamarca

(4) Otro personal apropiado será asignado para trabajar en forma continua con los expertos enviados del Japón y de terceros países abajo especificado:

1. Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA: Estación Experimental Agraria Baños del Inca
Cinco ingenieros agrónomos a tiempo completo
Cinco técnicos a tiempo partcial

2. INIA: Estación Experimental Agraria DONOSO
Un ingeniero agrónomo a tiempo parcial

3. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural): Dirección Zonal Cajamarca
Un total de cinco ingenieros agrónomos: uno por provincia, a tiempo completo

4. Gobierno Regional de Cajamarca
Un técnico agrónomo a tiempo completo
Un total de cinco técnicos agrónomos : uno por provincia a tiempo parcial

5. Municipalidad Provincial de Cajabamba
Un técnico agrónomo a tiempo completo

6. Municipalidad Provincial de Cajamarca
Un técnico agrónomo a tiempo completo

7. Municipalidad Provincial de San Marcos
Un técnico agrónomo a tiempo completo

8. Municipalidad Provincial de San Miguel
Un técnico agrónomo a tiempo completo

9. Municipalidad Provincial de San Pablo

Un técnico agrónomo a tiempo completo

1. Personal Administrativo

(1) Personal administrativo

(2) Secretaria/ asistente de trabajo de oficina

(3) Chóferes

(4) Otro personal de apoyo necesario

ANEXO VI: LISTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

1. Terrenos, edificio e instalaciones necesarias para el Proyecto.
2. Cuartos y espacios de depósito necesarios para los equipos y materiales.
3. Espacio para la oficina y comodidades necesarias para los expertos.
4. Electricidad, suministro de agua, aire acondicionado y medios de telecomunicación necesarios incluyendo teléfono, fax y servicio de internet.
5. Otras facilidades acordadas entre ambas partes, si es necesario.

ANEXO VII: COMITÉ DE COORDINACIÓN CONJUNTA

1. El Comité de Coordinación Conjunta se reunirá por lo menos una vez al año o cuando se requiera para llevar a cabo las siguientes actividades:

(1) Revisar y aprobar el Plan Anual de Trabajo en el marco del Acta de Discusiones.
(2) Revisar el avance general del programa de cooperación técnica de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo.
(3) Discutir asuntos sobre la implementación del Proyecto.

2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

(1) Presidencia:
Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA

(2) Miembros del Comité:

1) Parte Peruana
a) Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural)
b) Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca-INIA
c) Director Zonal de AgroRural-Cajamarca
d) Presidente Regional de Cajamarca
e) Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajabamba
f) Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca
g) Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Marcos
h) Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel
i) Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo

2) Parte Japonesa
a) Expertos Japoneses
b) Representante de la Oficina JICA- Perú
c) Otro personal enviado por JICA

3) Observadores
a) Embajada de Japón en el Perú
b) Agencia Peruana de Cooperación Internacional
c) Ministerio de Agricultura
d) Representantes de agricultores en cada área objeto

Minuta de Reuniones

sobre el Proyecto "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú entre el Equipo Japonés de Estudio Preparatorio y el Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural de la República del Perú

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República del Perú sobre el proyecto "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" (en adelante denominado "el Proyecto"), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante denominada "JICA") envió el Equipo de Estudio Preparatorio (en adelante denominado "el Equipo"), encabezado por el Dr. Narihide NAGAYO, del 26 de septiembre al 24 de octubre de 2010.

Durante su estadía en la República del Perú, el Equipo llevó a cabo el reconocimiento del terreno y mantuvo una serie de reuniones con el Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AgroRural de la República del Perú.

Como resultado de dichas reuniones, el Equipo Japonés y las autoridades competentes de la República del Perú acordaron el contenido del documento titulado "Minuta de Reuniones sobre el Proyecto "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" entre el Equipo Japonés de Estudio Preparatorio y la Estación Experimental Agraria Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación Agraria –INIA, la Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, el Gobierno Regional de Cajamarca y las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo de la República del Perú".

Lima, 21 de octubre de 2010

Dr. Narihide NAGAYO
Líder del Equipo de Estudio Preparatorio
Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Japón

Sr. Luis Felipe Sánchez Araujo
Vice-Ministro de Agricultura
República del Perú

Ing. César Alberto Paredes Piana
Jefe
Instituto Nacional de Innovación Agraria
República del Perú

Arq. Rodolfo Beltrán Bravo
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
República del Perú

Minuta de Reuniones
sobre el Proyecto "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca"
entre el Equipo Japonés de Estudio Preparatorio
y la Estación Experimental Agraria Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA
la Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural,
el Gobierno Regional de Cajamarca y
las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo
de la República del Perú

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República del Perú sobre el proyecto "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" (en adelante denominado "el Proyecto"), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante denominada "JICA") envió el Equipo de Estudio Preparatorio (en adelante denominado "el Equipo"), encabezado por el Dr. Narihide NAGAYO, del 26 de septiembre al 24 de octubre de 2010.

Durante su estadía en la República del Perú, el Equipo llevó a cabo el reconocimiento del terreno y mantuvo una serie de reuniones con las instituciones como: La Estación Experimental Agraria Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA, Dirección Zonal de Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, Gobierno Regional de Cajamarca y Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo (en adelante denominadas "Instituciones Ejecutoras"),

Como resultado de dichas reuniones, el Equipo Japonés y las Instituciones Ejecutoras acordaron informar a sus respectivos Gobiernos los asuntos mencionados en el Documento Adjunto.

Cajamarca, 19 de octubre de 2010

Dr. Narihide NAGAYO
Líder del Equipo de Estudio Preparatorio
Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Japón

Ing. Antero Cruzado Peña
Director
Estación Experimental Agraria Baños del Inca
Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
República del Perú

1

Ing. Walter Alfonso Pesantes Pastor
Director Zonal Cajamarca
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
República del Perú

Ing. Carlos Alberto Urbina Burgos
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajabamba
República del Perú

Sr. Flavio Carlos Machuca Romero
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Marcos
República del Perú

Lic. Moisés Melquiades Gutiérrez Cabanillas
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Pablo
República del Perú

Ing. Wilson Nicolás Flores Castillo
Presidente
Gobierno Regional Cajamarca
República del Perú

Ing. Eduardo Quiroz Rojas
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajamarca
República del Perú

Ing. Guillermo Espinoza Rodas
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Miguel
República del Perú

2

Documento Adjunto

I. Antecedentes del Proyecto

Un agricultor medio de la Región de Cajamarca cultiva una pequeña extensión de entre 0.5 y 3ha, por lo que para mejorar los ingresos de productores agrícolas, se requiere establecer un nuevo sistema de administración agrícola instalando cultivos rentables y sostenibles en un terreno de cultivo reducido.

Ante esta situación, a fin de establecer un nuevo sistema de administración agrícola mediante cultivos comerciales más rentables para pequeños agricultores en la Región de Cajamarca para reducir la pobreza de la zona incrementando los ingresos de esos productores, se solicitó al Gobierno del Japón una cooperación técnica "el Proyecto de Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca".

II. Objetivos del Estudio Preparatorio

(1) Aclarar la situación actual de los pequeños productores en Cajamarca y del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca y las Provincias objeto de cooperación (en adelante denominadas "Instituciones Contraparte"), junto con las necesidades de habitantes, potencial de desarrollo y factores que puedan impedir el desarrollo del Proyecto.

(2) Aclarar las acciones efectivas para: Establecer un sistema de producción/suministro de semillas mejoradas y difusión de las técnicas de su cultivo en el área objeto de cooperación, mejorar la productividad agraria de cultivos comerciales del área, organizar el procesamiento primario y agroindustrial y comercialización de productos agrícolas por parte de las mismas organizaciones de agricultores, y conservar el suelo y agua como conservación de tierra agrícola y forestación.

(3) Proponer el alcance y contenido de cooperación que pueda ofrecer el Japón.

III. Marco de cooperación técnica (Tentativo)

Marco de Proyecto

El Equipo mantuvo reuniones con las Instituciones Contraparte y grupos de agricultores sobre los problemas que enfrentan los pequeños productores en la Región de Cajamarca. Tras estas reuniones y el reconocimiento del terreno en el área objeto del Proyecto, se definió el marco de proyecto según se expone abajo. No obstante, el marco es susceptible de modificaciones durante las negociaciones previas a la suscripción del Acta de Discusiones (en adelante denominado "A/D").

3-1. Denominación del Proyecto

El Proyecto se llamará "Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca".

3-2. Matriz de Diseño de Proyecto

Se indica el Matriz de Diseño de Proyecto (en adelante denominado "PDM") en el Anexo 1. PDM detalla el objetivo, resultados y actividades del Proyecto y será usado para evaluar y monitorear las actividades y grado de logro.

No obstante, PDM es susceptible de modificaciones dentro del marco definido en el A/D, tras la aprobación del Comité de Coordinación Conjunta (en adelante denominado "CCC"), según la evolución del Proyecto y cuando así se requiere.

3-3. Plan de Operación de Proyecto

Se indica el Plan de Operación (en adelante denominado "PO") en el Anexo 2. No obstante, el PO se podrá modificar, con la aprobación del CCC, según la evolución del Proyecto cuando así se requiere.

3-4. Área de proyecto

El área del Proyecto serán cinco Provincias de la Región de Cajamarca: Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo. El área objeto de concientización serán: Las otras Provincias de la Región de Cajamarca y otras ocho Regiones: Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Piura.

3-5. Duración de proyecto

El proyecto durará cinco años, de 2011 a 2016.

IV. Estructura de ejecución

4-1. Estructura de ejecución

4-1-1. Las instituciones contraparte del Proyecto serán: El Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, AgroRural, Gobierno Regional de Cajamarca, y Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo. Con el fin de planificar los detalles de las actividades del Proyecto, monitoreo y evaluación, se establecerá el Comité de Operación de Proyecto. Este Comité será formado por las representaciones locales de las Instituciones Contraparte.

4-1-2. La Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA será responsable de coordinar entre las Instituciones Contraparte. En cuanto a la difusión de los resultados positivos del Proyecto una vez finalizado el mismo, la asumirán todas las Instituciones Contraparte. El Anexo 3 muestra la estructura de ejecución del Proyecto.

4-1-3. El Director del Proyecto será el Jefe del INIA, asumiendo toda la responsabilidad de la administración, ejecución y supervisión del Proyecto.

4-1-4. Los Sub-Directores del Proyecto serán el Director Ejecutivo de AgroRural y el Presidente Regional de Cajamarca, quienes asistirán al Director del Proyecto.

4-1-5. El Gerente del Proyecto será el Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA, asumiendo la responsabilidad de gestión y aspectos técnicos del Proyecto.

4-1-6. Los expertos de JICA ofrecerán orientación y recomendación necesaria al personal contraparte del Perú en los aspectos técnicos relacionados a la ejecución del Proyecto.

4-1-7. Se indica el listado del personal de las Instituciones Contraparte en el Anexo 4.

4-2. Base de Proyecto

4-2-1. La oficina del proyecto se ubicará en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA.

4-2-2. Como área del Proyecto, se seleccionará una comunidad modelo en cada una de las Provincias de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo de la Región de Cajamarca. En cuanto a la selección de las comunidades modelo, se llevará a cabo conforme a los criterios de su selección, que se definirán después del inicio del Proyecto.

4-3. Comité de Coordinación Conjunta

Con el fin de ejecutar el Proyecto en forma eficiente y efectiva, se creará el Comité de Coordinación Conjunta. Su misión y composición se muestran en el Anexo 5.

V. Compromisos de ambos Gobiernos

5-1. Compromisos de la República del Perú

5-1-1. Disponer de terrenos, instalaciones como oficina del Proyecto y parcela demostrativa, y equipos necesarios para el Proyecto

5-1-2. Nombrar un personal contraparte necesario, que tenga experiencias en las especialidades de los expertos de JICA. La Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA asignará 10 personas de contraparte incluyendo el Gerente del Proyecto y la Estación Experimental DONOSO - INIA, una, mientras que el AgroRural, cinco en total, disponiendo una en cada provincia, el Gobierno Regional de Cajamarca, seis, y cada una de las cinco Provincias, una persona, respectivamente (Véase el Anexo 3).

5-1-3. Garantizar los fondos de la contraparte para cubrir los gastos necesarios para la operación del Proyecto como los de combustible, materiales de oficina, difusión y viaje.

5-1-4. Las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo dispondrán de terrenos necesarios para construir plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas y de fondos para construir las instalaciones, además de habilitar la energía eléctrica y los servicios de agua potable y alcantarillado.

5-2. Compromisos del Japón

5-2-1. Envío de Expertos

(1) Expertos de largo plazo

- Asesor en jefe / Manejo y conservación de suelo
- Difusión de las técnicas agrícolas / Organización de agricultores
- Procesamiento de productos agrícolas / Comercialización
- Coordinación de trabajo / Capacitación

(2) Expertos de corto plazo

5-2-2. Provisión de equipos

Preparar los equipos, instalaciones y otros materiales necesarios para la ejecución del Proyecto que permitan los presupuestos de JICA.

5-2-3. Gastos de trabajo local

Cubrir parte de los gastos de actividades del Proyecto.

5-2-4. Capacitación de becarios

Ejecutar capacitaciones en el Japón o en terceros países según las necesidades.

5-2-5. Asistencia a la capacitación en el Perú

Asistir a las capacitaciones en el Perú según las necesidades.

VI. Cinco criterios de evaluación

6-1. Previsión de la Pertinencia del Proyecto

Se podrá esperar la pertinencia de este Proyecto desde los siguientes aspectos:

- La Sierra peruana registra una alta taza de pobreza de 76,5% y necesita mejorar la vida de sus habitantes incrementando los ingresos. La mayoría de los habitantes se dedica a las actividades agropecuarias con minifundios. Aparte de sembrar cultivos tradicionales para el autoconsumo y los mercados cercanos, cultivan productos comerciales en extensiones reducidas. La falta de técnicas adecuadas del proceso productivo de los cultivos y de semillas mejoradas, junto con la degradación del suelo genera problemas como poca productividad y poca rentabilidad. La Región de Cajamarca no se salva de este fenómeno y requiere el incremento de los ingresos mediante el incremento de la productividad de los cultivos comerciales y dar valor agregado a los mismos. De ahí la necesidad del Proyecto.
- El Proyecto tiene alta coherencia con los planes de desarrollo que tienen tanto el Gobierno Central peruano como los regionales y Provinciales, en términos de la asistencia a los pequeños productores, mejoramiento de productividad agraria y la consolidación de la cadena productiva y comercialización. Además se trata de un proyecto conforme al Lineamiento de Asistencia para el Perú de la parte japonesa, su prioridad será alta.
- El Proyecto pretende crear un modelo aplicable en el futuro también en la Sierra de otras Regiones del país, mediante los esfuerzos de mejorar el ingreso de los pequeños productores del área del Proyecto,

tratando de conseguir una sinergia con los proyectos ejecutados por la cooperación japonesa del préstamo concesional en yen. Los tres componentes del Proyecto: (1) Mejoramiento de la productividad de cultivos comerciales, (2) Incremento de beneficios mediante la construcción de la cadena productiva de productos agrarios, y (3) Producción agrícola sostenible con la conservación de agua y suelo, son tareas pendientes que comparte también la Sierra en otras Regiones, por lo que se podrá considerar un trabajo para contribuir al incremento de los ingresos de los pequeños productores agrícolas en la Sierra. Estos componentes son comunes en dicha zona, pero también cada lugar está condicionado por sus sendas condiciones geográficas, naturales, de los mercados y sociales. Por lo tanto, se podrá esperar la pertinencia del Proyecto, si se ejecutan las actividades en la selección de las comunidades modelo, formación de organizaciones, mejoramiento de productividad, establecimiento de la cadena productiva y el manejo de suelo en forma flexible tras un profundo análisis sobre sus detalles.

6-2. Previsión de la Efectividad del Proyecto

Se podrá esperar la efectividad de este Proyecto desde los siguientes aspectos:

- El Proyecto tiene como objetivo crear un modelo para mejorar los ingresos de pequeños productores en el área del Proyecto a través de: (1) Mejoramiento de la productividad, (2) Establecimiento de la cadena productiva de productos agrarios, y (3) Conservación de agua y suelo. Se espera que las actividades de estos tres componentes se ejecuten mediante la consolidación tanto de la capacidad de los productores por sus organizaciones reforzadas como de la estructura de su apoyo por parte de las instituciones relacionadas al sector agrícola. Se espera establecer un modelo de alta aplicabilidad si reflejan estos resultados en él.
- Se podrá medir el grado de logro del Objetivo de Proyecto, al establecer como indicadores los siguientes dos aspectos: Que se observe realmente el incremento de los ingresos en las comunidades modelo tras desarrollarse una serie de actividades allí y que se sistematice un modelo de modo suficiente como para poder aplicar su contenido en el futuro en otros lugares.

6-3. Previsión de la Eficiencia del Proyecto

Se podrá esperar la eficiencia de este Proyecto desde las siguientes razones:

- Se planifica llevarse a cabo un estudio detallado necesario para seleccionar apropiadamente las comunidades modelo y planificar el establecimiento de la cadena productiva al iniciarse el Proyecto. Se trata de una actividad necesaria de la fase preparatoria para obtener los resultados esperados.
- Se podrá esperar establecer una estructura de ejecución eficiente para obtener los resultados esperados, al estudiar detalladamente las actividades a realizar en dicha fase preparatoria y aclarar las funciones y responsabilidades de cada institución involucrada.
- Son el maíz morado, el ajo y la arveja los cultivos objeto para mejorar la productividad y establecer la cadena productiva. El primero es uno de los cultivos priorizados en la Región de Cajamarca por su política de impulsar la diversificación de cultivos, además de que los tres se consideran importantes como cultivos comerciales en el área del Proyecto. Especialmente al establecer la cadena productiva, si se investiga y analiza en forma suficiente las necesidades de mercados sobre estos cultivos objeto de proyecto antes de definir un plan de negocios, podrá lograr la eficiencia del Proyecto.

- Las Instituciones Contraparte INIA, AgroRural, Gobierno Regional y Gobiernos Locales tienen acumuladas experiencias sobre las técnicas del proceso productivo de los cultivos, su extensión y organización de productores, además de disponerse de manuales y lineamiento sobre las actividades afines del Proyecto, por lo que se podrá ejecutar eficientemente las actividades aprovechando tales experiencias y manuales.
- La Dirección de Competitividad Agraria del Ministerio de Agricultura trabaja activamente en la promoción de la cadena productiva de productos agrícolas por manos de las organizaciones de productores incluso el procesamiento de productos y su comercialización. Se podrán ejecutar las actividades en forma eficiente si se aprovechan bien estas experiencias.

6-4. Previsión del Impacto del Proyecto

Este proyecto podrá tener los siguientes impactos:

- Este Proyecto busca el incremento de efecto al coordinar con los proyectos ya ejecutados de la cooperación japonesa por el préstamo concesional en yen "Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales para el Alivio de la Pobreza en la Sierra (I), (II) y (III)" y los que tienen previstos a ejecutar, también mediante la cooperación japonesa por el préstamo concesional en yen "Proyecto de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra". Por lo tanto, la Meta Superior aspira a que se aproveche el modelo en otras regiones de la Sierra donde se desarrollen dichas cooperaciones, a parte de que se extienda en el área objeto de proyecto. Para que esto se realice, se proyecta conscientizar los esfuerzos desarrollados en las comunidades modelo, durante el período de proyecto, en el resto del área del Proyecto que no sean esas comunidades y en otras regiones donde se desarrollan las cooperaciones arriba mencionadas, impulsando así el logro de la Meta Superior.
- Serán las instituciones peruanas quienes se encargarán de difundir el modelo con miras a alcanzar la Meta Superior. Se esperará la sinergia hacia otras regiones, si en las instituciones como INIA y AgroRural se comparten y se transfieren internamente las experiencias adquiridas en el Proyecto entre los funcionarios de distintas regiones. También es importante establecer y reforzar la estructura de apoyo que dispongan las instituciones. A lo largo del Proyecto, se quedará bien clara la función de cada institución y se reforzará su capacidad de acuerdo con su correspondiente rol, mientras desarrollen las actividades del Proyecto. También quedará bien sistematizado tal estructura como modelo, lo que dará expectativas de dar impactos en otras áreas.

6-5. Previsión de la Sostenibilidad del Proyecto

Se podrá esperar la sostenibilidad de este Proyecto desde los siguientes aspectos:

- Desde el punto de vista político, distintos niveles de Administración comparten la estrategia y lineamiento del sector agrícola, en términos del apoyo a los pequeños productores, el mejoramiento y difusión de las técnicas y el fortalecimiento de la cadena productiva, por lo que la posibilidad de que se continúe el Proyecto será alta.
- Debido al proceso de descentralización, la estructura de ejecución del Sector Agrario del Perú está en proceso de transición y se observan diferencias en la coordinación entre las instituciones relacionadas y actividades que se desarrollan actualmente en cada zona, con la falta de los recursos humanos para

dedicarse a la asistencia pública. En el Proyecto se ejecutarán las actividades en coordinación de varias instituciones, por lo que se repartirán las funciones y responsabilidades, creando una estructura de ejecución en forma adecuada, teniéndose en cuenta también sus distintas experiencias. Con esto se podrá esperar la continuidad de las actividades, aún cuando se termine el Proyecto.

- Los pequeños productores suelen ser algo reacios a la aplicación de nuevas técnicas. Ante esta realidad, en el Proyecto se habilitarán parcelas demostrativas para facilitar la comprensión de la utilidad de las técnicas introducidas, al tiempo de difundir técnicas, principalmente aplicables con menos costos, por lo que se espera que se arraiguen esas técnicas. En cuanto a las semillas mejoradas, se podrá esperar sus sostenibilidad, ya que se las pretende producir y repartir por parte de las mismas organizaciones de productores.
- En el Proyecto se elaborarán los manuales para las técnicas del proceso productivos de los cultivos y se espera que se arraigue y difunde dichas técnicas mediante un aprovechamiento oportuno de esos manuales.
- En el Proyecto se dará consideración al medio ambiente, estableciendo un sistema de producir y repartir los plantones por parte de las mismas organizaciones de productores, manteniendo sus viveros.
- Se desarrollarán las actividades dando consideración suficiente a ciertos aspectos sensibles como el género y los habitantes indígenas, si se dan los casos, en las comunidades modelo, conforme al manual de operación de AgroRural.

Además, para tener mayor sostenibilidad del Proyecto, se espera que se implemente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ante los presupuestos limitados que dispone cada institución, se requerirá un profundo análisis sobre cómo aprovechar los fondos y de qué instituciones en el desarrollo de las actividades del Proyecto y la difusión del modelo.
- Según las experiencias de las instituciones relacionadas, ya se conoce muy bien la dificultad de crear y mantener organizaciones de productores. Por consiguiente, es importante seleccionar las actividades a desarrollar y tipo de organización para que sea sostenible, tomando como referencia casos exitosos experimentados en el Perú.

VII. Elaboración del Acta de Discusiones (A/D)

Antes del inicio del Proyecto, se suscribirá e intercambiará el Acta de Discusiones (A/D) como documento oficial que determina el contenido del Proyecto. Se elaborará la versión definitiva de A/D, basado en el borrador de A/D indicado en el Anexo 7 y en la presente Minuta de Reuniones (M/M).

VIII. Aspectos a confirmar y a considerar

8-1. Aspectos a confirmar

8-1-1. Establecimiento de la estructura de ejecución

Con el fin de garantizar una fluida implementación y sostenibilidad del Proyecto, la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA, en colaboración con las otras Instituciones Contraparte,

tomará las siguientes acciones antes del inicio del Proyecto:

(1) Firmar con las Instituciones Contraparte un convenio que defina las responsabilidades y funciones de cada organización y el reglamento interno del Comité de Operación de Proyecto para su consolidación institucional.

(2) Establecer una estructura para ejecutar las actividades como nombramiento de un suficiente número de personal contraparte.

(3) Planificar presupuestos relacionados

Se informará el avance de dichas acciones antes del 31 de enero de 2011 a la Oficina de JICA en el Perú.

8-1-2. Recolección de información

La Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA recolectará y ordenará la información sobre las comunidades del área objeto de proyecto para preparar una fluida elaboración de los criterios de selección de la comunidad modelo cuando comience el Proyecto.

8-2. Aspectos a considerar

8-2-1. Cuando cada Institución Contraparte asigne el personal contraparte para el Proyecto, será recomendable que nombre a aquellas personas que puedan continuar su trabajo en su institución, considerando la continuidad de las actividades del Proyecto, difusión del modelo y consolidación de las técnicas y conocimientos adquiridos dentro de cada organización, aun después del término del Proyecto.

8-2-2. A efectos de dar mayor eficiencia al Proyecto, cuando se lleven a cabo las actividades, será importante coordinar con otras instituciones relacionadas a la extensión agraria en el área del Proyecto como el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y la Autoridad Local del Agua (ALA).

8-2-3. A efectos de dar mayor efectividad al Proyecto, cuando se seleccionen las comunidades modelo, los criterios de su selección incluirán aquellos factores que impacten notablemente en la factibilidad del Proyecto como la accesibilidad de los productores de zonas cercanas, accesibilidad a los mercados y grado de madurez de las organizaciones de productores.

8-2-4. En cuanto a los tipos de organizaciones de productores, existen varios como asociaciones, comités y empresas. En el Proyecto será importante definir tipos de organización más apropiados, considerando el objetivo de organización y figura legal.

8-2-5. Las Instituciones Contraparte asistirán a las organizaciones de productores para que puedan registrarse en forma fluida como entes legalizados.

8-2-6. A efectos de dar mayor efectividad al Proyecto, cuando se produzcan las semillas, se ajustará el volumen de producción de semillas de cada cultivo en cada campaña, considerando varios aspectos como

características de cada área del Proyecto y demanda que haya en los mercados.

8-2-7. A efectos de dar mayor efectividad al Proyecto, cuando se definan los tipos y tamaño de plantas de procesamiento y tratamiento post-cosecha, se planificará el proyecto en forma detallada, tras un estudio suficiente sobre diversos aspectos como la demanda de mercados, precios, volumen factible de provisión de materia prima, costo de operación y capacidad administrativa de la organización.

8-2-8. En cuanto a los terrenos donde se construyan las plantas procesadoras, no deberán ser de la propiedad privada, sino un bien publico o de la comunidad.

8-2-9. En cuanto a la construcción de plantas de procesamiento y tratamiento post-cosecha, se llevará a cabo el estudio de impacto ambiental según las normas del Perú y del área del Proyecto y se obtendrá la licencia medioambiental previamente. Se regirá, cuando así se requiere, por las normas de la gestión sanitaria aplicables en el área del Proyecto.

Lista de Anexos

Anexo 1 Matriz de Diseño de Proyecto (PDM)(Tentativo)
Anexo 2 Plan de Operación (PO)(Tentativo)
Anexo 3 Estructura de ejecución de proyecto
Anexo 4 Listado del personal de las Instituciones Contraparte
Anexo 5 Comité de Coordinación Conjunta
Anexo 6 A/D (borrador)

Anexo 1 : PDM del Proyecto: "Incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú

Duración de la cooperación: Desde abril de 2011 hasta abril de 2016 (5 años.)
Área del proyecto: Cinco Provincias de la Región de Cajamarca: Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo.
Área objeto de concientización: Las otras Provincias de la Región de Cajamarca y otras ocho Regiones: Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Piura.
Beneficiarios directos: Aprox. 500 familias (100 por comunidad) de pequeños productores de las comunidades modelo (una por provincia y cinco en total) seleccionadas en el área del proyecto.
Beneficiarios indirectos: Otras comunidades del área del proyecto que no sean las comunidades modelo y pequeños productores dispuestos a sensibilizarse de los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo dentro del área objeto de concientización.
Instituciones contraparte: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), AgroRural, Gobierno Regional de Cajamarca, y las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo.
Cultivos objeto: Ajo, Arveja y Maíz morado.
Elaborado por: Equipo de estudio preparatorio sobre el "Proyecto del Incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en la Región de Cajamarca de la República del Perú"
Fecha de elaboración: Octubre del 2010

Resumen del Proyecto	Indicadores	Fuentes de información	Condiciones externas
[Meta superior] Se mejoran los ingresos de pequeños productores del área del proyecto y se aprovecha el modelo en el área objeto de concientización.	1. Se mejora el índice de pobreza del área del Proyecto en xx %. 2. Se implementa el proyecto modelo en xx comunidades del área objeto de concientización.	1. Estadística del INEI 2. Informes de INIA y de AGRORURAL	
[Objetivo del Proyecto] Se crea un modelo para mejorar los ingresos de pequeños productores en el área del Proyecto.	1. Se incrementan los ingresos de los productores beneficiarios directos (Aprox. 500) en xx %. 2. Se sistematizan los resultados de las comunidades modelo y se resume en un documento.	1. Resultados del estudio línea base y de línea final 2. Documento redactado sobre el modelo	1. Las instituciones contraparte continúan los servicios de promoción agraria aprovechando los resultados del modelo. 2. No ocurren fenómenos anormales como los climatológicos ni plagas o enfermedades imprevistas. 3. Se mantiene estable la situación económica y social tanto en el área del Proyecto como en el área objeto de concientización.
[Resultados] 1. Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo adecuadamente seleccionadas.	1-1. Se seleccionan las comunidades modelo en el área del Proyecto, según los criterios de su selección. 1-2. Se crean las organizaciones adecuadas de productores en cada comunidad modelo.	1-1. Informe de progreso 1-2. Informe de progreso y estatuto de las organizaciones.	No hay gran caída de precios de los cultivos objeto.
2. Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.	2-1. Se incrementa la producción unitaria de los cultivos objeto en xx %. 2-2. Se incrementa en xx % la proporción de las cosechas categorizadas de primera entre toda su cosecha de los cultivos objeto.	2-1. Resultados del estudio línea base y de línea final 2-2. Resultados del estudio línea base y de línea final	
3. Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.	3. Se incrementa en xx % el precio unitario medio de los productos agrícolas vendidos mediante la cadena productiva.	3. Resultados del estudio línea base y de línea final	
4. Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.	4-1. El xx % de pequeños productores de las comunidades modelo aplican las medidas de la conservación de suelo. 4-2. Se elabora el plan de plantación forestal en cada comunidad modelo y se lleva a cabo la plantación conforme al plan.	4-1. Informe de progreso 4-2. Informe de progreso	
5. Se promueven los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo en el área objeto de concientización.	5. Se ejecuta la concientización para las Regiones objeto de concientización.	5. Informe de progreso	

[Actividades]	[Insumo]		
	<Parte Japonesa>	<Parte Peruana>	
1-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a los criterios de su selección y se establecen convenios. 1-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo. 1-3 Se explica y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo. 1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades. 1-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión. 1-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo. 2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se los suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo. 2-2 Se establece la parcela demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia. 2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades cotidianas. 2-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo. 3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas. 3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 5 provincias. 3-3 Se orienta a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento. 3-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la exploración de mercados y ventas para los productos procesados. 4-1 Se orienta el manejo de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación. 4-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la plantación forestal. 5-1 Se seleccionan las áreas para difundir los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo. 5-2 Se elabora el plan de concientización tras estudiar su contenido. 5-3 Se difunden las experiencias del proyecto a las personas interesadas como productores del área objeto de concientización, según el plan elaborado.	1. Expertos japoneses: 1) Asesor en jefe /Manejo y conservación de suelo. 2) Difusión de técnicas agrícolas/ Organización de productores 3) Procesamiento de productos agrícolas/ Comercialización 4) Coordinación de trabajo/ Capacitación 5) Expertos de corto plazo 2. Capacitación del personal contraparte (En Japón y terceros países, etc.) 3. Provisión de Equipos y materiales (Equipos, vehículos, etc.) 4. Fondos de consolidación de actividades en el exterior (para gastos de trabajo local) Además de lo arriba mencionado, se llevarán a cabo la evaluación intermedia y la final en el año medio y el último año del Proyecto, respectivamente. El Proyecto va monitoreando oportunamente cada una de las actividades.	1. Asignación del personal contraparte 2. Instalaciones (Edificios, instalaciones, parcelas demostrativas, oficina, espacio para almacenar e instalar equipos, y otros espacios necesarios para la ejecución del Proyecto) 3. Instalaciones eléctricas, de agua y comunicaciones. 4. Costos de operación (Gastos de electricidad, agua, comunicaciones, combustible, costo del personal y de sus viajes, incluyendo los fondos para las actividades como estudio y concientización). 5. Otros.	1. Se mantiene estable la situación económica y social del área del Proyecto. 2. Los pequeños productores de las comunidades modelo y los gobiernos locales colaboran con el Proyecto. 3. No ocurren fenómenos anormales como los climatológicos ni plagas o enfermedades imprevistas en las comunidades modelo. (Condiciones previas) 1. Se dispone satisfactoriamente cada uno de los insumos estipulados en el Acta de Discusiones (A/D), necesarios para las actividades del Proyecto. 2. Se ejecuta el proyecto de cooperación japonesa por el préstamo concesional en yen: "Proyecto de pequeña y mediana infraestructura de riego en la Sierra". 3. Hay seguridad ciudadana en el área del Proyecto

Anexo 2: Plan de Operación (PO) del "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú (borrador)

No.	Resultado	Actividad	Item de Actividad	Primer año I	Primer año II	Primer año III	Primer año IV	Segundo año I	Segundo año II	Segundo año III	Segundo año IV	Tercer año I	Tercer año II	Tercer año III	Tercer año IV	Cuarto año I	Cuarto año II	Cuarto año III	Cuarto año IV	Quinto año I	Quinto año II	Quinto año III	Quinto año IV	Lista Consultores de apoyo	Personal del Proyecto y del Gobierno Regional y de productores	Consultores Locales	Consultores de Desarrollo Especialidad	Operarios en campo	Principal personal consultores y objeto de capacitación
1	Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo seleccionadas.	1-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a las criterios de su selección y de evaluación conjunta	1-1-1 Elaborar el listado de posibles comunidades modelo																										
			1-1-2 Ejecutar el sondeo técnico sobre posibles comunidades modelo																										
			1-1-3 Elaborar los criterios de selección de las comunidades modelo																										
			1-1-4 Debatir y definir los criterios de selección de las comunidades modelo con los sectores comprometidos																										
			1-1-5 Seleccionar una comunidad modelo por provincia según los resultados del estudio y los criterios																										
		1-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo	1-2-1 Definir los ítems del estudio de línea base																										
			1-2-2 Elaborar el borrador del estudio de línea base																										
			1-2-3 Elaborar los especificaciones técnicas y el concurso para la subcontratación local para el estudio de línea base																										
			1-2-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea base																										
			1-2-5 Elaborar el informe del estudio de línea base																										
		1-3 Se ejecuta y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo	1-3-1 Definir contenidos de las actividades a desarrollar por parte de los productores en las comunidades modelo																										
			1-3-2 Explicar y sensibilizar el contenido de las actividades a los productores de las comunidades modelo																										
		1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades	1-4-1 Formular las normas y procedimientos a seguir para organizar los productores																										
			1-4-2 Analizar posibles consultores de asistencia a las organizaciones de productores por las Administraciones a OMIC.																										
			1-4-3 Convocar un taller de capacitación en las comunidades modelo																										
			1-4-4 Difundir los participantes a las organizaciones de productores																										
			1-4-5 Elaborar el reglamento de las organizaciones																										
			1-4-6 Definir el sistema organizacional de operación de las organizaciones																										
			1-4-7 Registrar las organizaciones ante las instituciones competentes																										
		1-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión	1-5-1 Establecer la estructura de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión																										
			1-5-2 Elaborar el plan de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión.																										
			1-5-3 Orientar y asistir a las organizaciones de productores para su gestión según el plan																										
		1-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo	1-6-1 Definir los ítems del estudio de línea final																										
			1-6-2 Elaborar el borrador del estudio de línea final																										
			1-6-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el estudio de línea final para el estudio de línea final																										
			1-6-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea final																										
			1-6-5 Elaborar el informe del estudio de línea final																										
2	Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo	2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se les suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo	2-1-1 Determinar las variedades a usar para producir semillas mejoradas																										
			2-1-2 Planificar la producción de semillas mejoradas																										
			2-1-3 Establecer un sistema de producción de semillas mejoradas																										
			2-1-4 Producir y suministrar las semillas mejoradas del año																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (Fase Estación Experimental Baños del Inca)																										
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de las de la segunda (Fase Estación Baños del Inca/PIA)																										
			(3) Producir las semillas de cuarta generación a base de las de la tercera (Fase Estación Baños del Inca/PIA)																										
			(4) Producir las semillas para ser usadas en la producción por parte de los productores (Fase Estación Baños del Inca/PIA)																										
			(5) Entregar las semillas a los productores																										
			2-1-5 Producir y suministrar las semillas mejoradas de la papa																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (en la Estación INIA/PIA)																										
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de las de la segunda (en la Estación INIA/PIA)																										
			(3) Producir las semillas de cuarta generación a base de las de la tercera (en la Estación INIA/PIA)																										
			(4) Producir las semillas para ser usadas en la producción por parte de los productores (en la Estación INIA/PIA)																										
			(5) Entregar las semillas a los productores																										
			2-1-6 Producir y suministrar las semillas mejoradas de cebada																										
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (en la Estación INIA/PIA)																										
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de las de la segunda (en la Estación INIA/PIA)																										
			(3) Producir las semillas para ser usadas en la producción por parte de los productores (en la Estación INIA/PIA)																										
			(4) Entregar las semillas a los productores																										
			2-1-7 Revisar el plan de producción de semillas mejoradas																										
		2-2 Se establece la finca demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia	2-2-1 Explicar los parcelas demostrativas a las comunidades modelo																										
			2-2-2 Existen parcelas demostrativas																										
			2-2-3 Elaborar los criterios de selección de las parcelas demostrativas																										
			2-2-4 Seleccionar las parcelas demostrativas																										
			2-2-5 Habilitar las parcelas demostrativas																										
			2-2-6 Elaborar el plan de operación y mantenimiento de las parcelas demostrativas																										
		2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y y actividades conjuntas	2-3-1 Elaborar el plan de difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos en las parcelas demostrativas																										
			2-3-2 Crear una estructura de difusión de las técnicas de cultivo en las parcelas demostrativas																										
			2-3-3 Difundir las técnicas de cultivo a los productores de las comunidades modelo en las parcelas demostrativas																										
		2-4 Se elaboran el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo	2-4-1 Analizar la situación actual y problemas locales sobre las técnicas del proceso productivo de los cultivos																										
			2-4-2 Seleccionar las técnicas a aplicar para mejorar la situación problemática																										
			2-4-3 Elaborar el manual de técnicas del proceso productivo de los cultivos (incluye técnicas de manejo y conservación de suelo)																										
			2-4-4 Revisar el manual basado en los resultados de la difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos																										
3	Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.	3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas	3-1-1 Hacer diagnóstico del área objeto																										
			3-1-2 Investigar los mercados de productos procesados de los cultivos objeto en el mercado																										
			3-1-3 Estudiar la estrategia de venta de productos procesados de los cultivos objeto																										
			3-1-4 Elaborar una estructura para trabajar en los cultivos objeto y sus productos procesados																										
			3-1-5 Estudiar el desarrollo de nuevos productos procesados de los cultivos objeto																										
			3-1-6 Elaborar el plan de cadena de la cadena productiva de productos agrícolas																										
		3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 5 provincias	3-2-1 Planificar la construcción de plantas de procesamiento																										
			3-2-2 Estudiar posibles lugares de construcción de plantas de procesamiento y agroindustria																										
			3-2-3 Elaborar los especificaciones técnicas y el concurso para la construcción de las plantas																										
			3-2-4 Contratar y supervisar la construcción de las plantas																										
			3-2-5 Elaborar los consultores técnicos y el concurso para los equipos y materiales de procesamiento de productos																										
			3-2-6 Contratar y supervisar la instalación y establecimiento de los equipos y materiales de procesamiento de productos																										
		3-3 Se apoya a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento	3-3-1 Definir qué Gobierno o OMIC va a asistir en la administración y operación del planta																										
			3-3-2 El gobierno y OMIC elaboran el manual sobre la administración y operación de la planta																										
			3-3-3 El gobierno y OMIC asisten en la administración y operación de la planta según el manual																										
			3-3-4 Revisar el manual según los resultados de las actividades																										
		3-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de frutales y vivero para los productos procesados	3-4-1 Planificar la comercialización de los cultivos objeto considerando la situación del mercado																										
			3-4-2 Elaborar y asistir en la diferenciación de productos mediante el procesamiento																										
			3-4-3 Orientar y asistir en la promoción de ventas																										
4	Se protege la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.	4-1 Se orienta la conservación de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación	4-1-1 Explicar las ventajas y métodos de conservación de suelo																										
			4-1-2 Seleccionar áreas para aplicar modelos de conservación de suelo																										
			4-1-3 Facilitar la aplicación de modelos de conservación de suelo																										
			4-1-4 Asistir en la aplicación de modelos de conservación de suelo																										
			4-1-5 Monitorear los modelos de conservación de suelo aplicados																										
		4-2 Se orienta y asiste a los organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la forestación.	4-2-1 Explicar las ventajas y métodos de conservación de suelo																										
			4-2-2 Planificar la producción de plantones																										
			4-2-3 Seleccionar y difundir las especies para viveros																										
			4-2-4 Explicar las técnicas de producir plantones																										
			4-2-5 Producir plantones																										
			4-2-6 Orientar y asistir en la forestación.																										
5	Se promueven las relaciones económicas de las comunidades modelo con el área objeto de comercialización.	5-1 Se seleccionan las áreas para difundir las relaciones económicas en las comunidades modelo.	5-1-1 Elaborar el listado de posibles ferias																										
			5-1-2 Definir y definir los criterios de selección del área objeto con el Gobierno Regional y las Municipalidades																										
			5-1-3 Seleccionar el área objeto.																										
		5-2 Se elaboran el plan de comercialización en el mercado en contacto.	5-2-1 Estudiar el contenido de difusión (tipo de mercado, programa de difusión para productores, etc.)																										
			5-2-2 Elaborar el plan de comercialización (tipo de mercado, programa de difusión para productores, etc.)																										
		5-3 Se difunde a las personas interesadas para productores del área objeto de comercialización el plan elaborado	5-3-1 Ejecutar las actividades de comercialización (tipo de mercado, programa de difusión para productores, etc.)																										
			5-3-2 Monitorear las actividades de comercialización.																										

Oficial: un principal, Oficinista: secundario

Anexo 3 Estructura de Ejecución

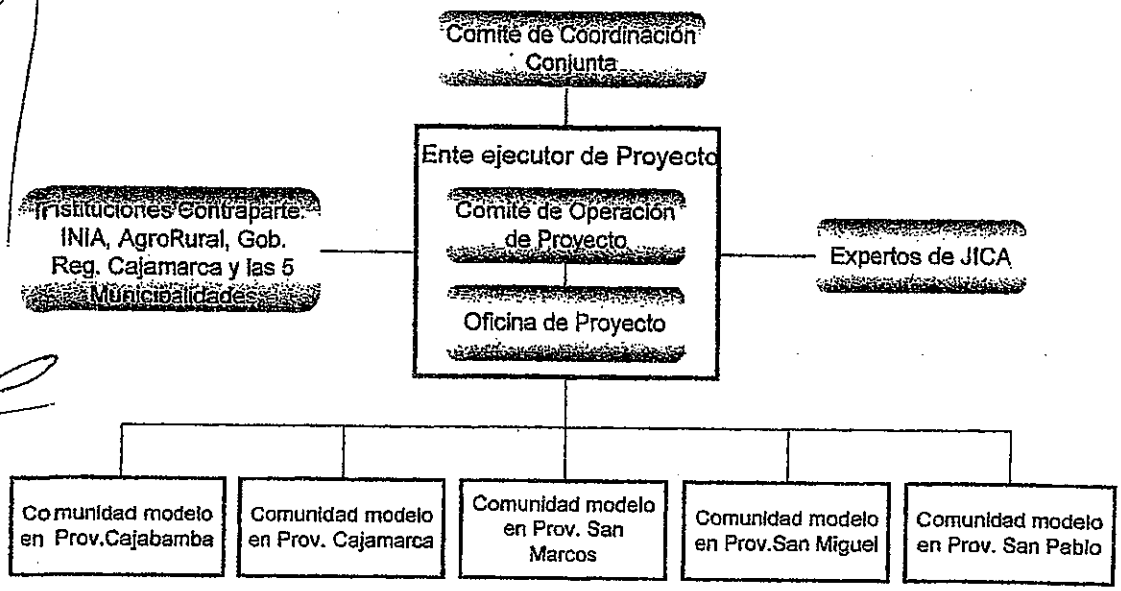

Anexo 4

Listado del personal de las Instituciones Contraparte

1. Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA

Cinco personas contraparte a tiempo completo

Asignará cinco personas de contraparte a tiempo completo de las siguientes especialidades:

1) Coordinación
2) Producción y suministro de semillas de los cultivos objeto (Ajo, arveja y maíz morado)
3) Difusión de las técnicas agrarias / Manejo y conservación de suelo
4) Procesamiento de productos agrícolas / Comercialización
5) Asuntos generales / Capacitación

Cinco personas contraparte a tiempo parcial

- Gerencia de proyecto (Director de la Estación)
- Una persona por cada especialidad arriba mencionada (del numeral 2) al 5)), siendo cuatro en total.

Tres asistentes a tiempo completo

- Una secretaria
- Dos chóferes

2. Estación Experimental Agraria DONOSO - INIA

Un especialista de horticultura como contraparte a tiempo parcial.

3. Dirección Zonal Cajamarca AgroRural

Cinco personas contraparte a tiempo completo (una por provincia)

Asistirán en la consolidación de las organizaciones de productores, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, la conservación de suelo y la plantación de árboles en las comunidades modelo.

4. Gobierno Regional de Cajamarca

Una persona contraparte a tiempo completo y cinco a tiempo parcial

El personal contraparte de tiempo completo estará a cargo especialmente del área de establecimiento de la cadena productiva. Se nombrará al personal de la Agencia Agraria de cada Provincia como personal de contraparte a tiempo parcial (Una por provincia siendo cinco en total).

5. Municipalidad Provincial de Cajabamba

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

6. Municipalidad Provincial de Cajamarca

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

7. Municipalidad Provincial de San Marcos

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

8. Municipalidad Provincial de San Miguel

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

9. Municipalidad Provincial de San Pablo

Una persona contraparte a tiempo completo

Asistirá a los productores en las actividades en general desarrolladas en la comunidad modelo.

Anexo 5

Comité de Coordinación Conjunta

1. Función

El Comité de Coordinación Conjunta se convocará, como mínimo, una vez al año, y las veces que sean necesarias. Su misión son:

(1) Debatir y aprobar el plan anual del Proyecto conforme a PDM del Proyecto.

(2) Comprobar el avance y grado de logro del plan anual del Proyecto.

(3) Debatir otros temas pendientes sobre la ejecución del Proyecto.

2. Composición del Comité de Coordinación Conjunta

(1) Presidente: Jefe del INIA

(2) Miembros (Son válidos los delegados de los miembros)

1) Parte de la República del Perú

a. Director Ejecutivo de AgroRural
b. Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca - INIA
c. Director Zonal Cajamarca de AgroRural
d. Presidente Regional de Cajamarca
e. Alcalde de la Provincia de Cajabamba
f. Alcalde de la Provincia de Cajamarca
g. Alcalde de la Provincia de San Marcos
h. Alcalde de la Provincia de San Miguel
i. Alcalde de la Provincia de San Pablo

2) Parte del Japón

a. Expertos japoneses
b. Representante Residente de JICA - Perú
c. Otros expertos japoneses enviados por JICA

(3) Observadores

1) Representante de la Embajada del Japón en Perú
2) Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
3) Ministerio de Agricultura del Perú
4) Representante de agricultores del área objeto de proyecto
5) Personas nombradas por el Presidente del Comité

Anexo 6 A/D (borrador)

ACTA DE DISCUSIONES
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPÓN
Y
LAS AUTORIDADES CONCERNIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ
SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA JAPONESA PARA EL PROYECTO "INCREMENTO DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA"

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante referida como "JICA"), mediante su Representante Residente en el Perú y las autoridades peruanas involucradas intercambiaron opiniones y tuvieron una serie de conversaciones con relación a la medidas deseables a ser tomadas en cuenta por JICA y el Gobierno de la República del Perú (en adelante referido como "el Gobierno del Perú"), para la implementación exitosa del "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" (en adelante referido como "el Proyecto").

Como resultado de las conversaciones y en base a lo establecido en el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno del Perú, firmado en la ciudad de Lima en fecha 20 de agosto de 1979 (en adelante referido como "El Acuerdo"), JICA y las autoridades peruanas involucradas acordaron los temas referidos en el Documento Adjunto.

Este documento, elaborado en duplicado tanto en español como en inglés, en xx de xxx de 2010 en Lima, siendo ambos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá la versión en inglés.

Lima, en xx de xxx de 2010

Sr. Makoto NAKAO	Sr.
Representante Residente	Ministro
Oficina de Perú	Ministerio de Agricultura
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	República del Perú
Japón	

20

DOCUMENTO ADJUNTO

I. COOPERACION ENTRE JICA Y EL GOBIERNO DEL PERÚ

1. El Gobierno del Perú implementará el "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" (en adelante referido como "el Proyecto") en cooperación con JICA.
2. El Proyecto será implementado de acuerdo al Plan Maestro y el Plan de Operación que se adjuntan en ANEXO I y ANEXO II, respectivamente.

II. MEDIDAS A SER TOMADAS POR JICA

De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en Japón y las disposiciones del Artículo II del Acuerdo, JICA como la agencia ejecutora de la cooperación técnica del Gobierno del Japón, tomará por cuenta propia las siguientes medidas de acuerdo a los procedimientos normales del esquema de la cooperación técnica.

1. ENVIO DE EXPERTOS JAPONESES
   JICA proporcionará los servicios de expertos relacionados en el ANEXO III. La disposición del Artículo VI del Acuerdo se aplicará a los expertos arriba mencionados.

2. PROVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
   JICA suministrará la maquinaria, equipos y otros materiales (referidos en adelante como "el Equipamiento") necesarios para la implementación del Proyecto según la lista del ANEXO IV. La disposición del Artículo IX-1 del Acuerdo se aplicará al Equipamiento.

3. CAPACITACIÓN DE PERSONAL PERUANO EN JAPÓN Y EN TERCEROS PAÍSES
   JICA recibirá al personal peruano relacionado con el Proyecto para su capacitación técnica en Japón y/o en terceros países.

III. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DEL PERÚ

1. El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial

de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo tomará las medidas necesarias para asegurar el mantenimiento de una operación autosustentable del Proyecto durante y después del período de cooperación técnica Japonesa, a través de una participación plena y activa en el Proyecto por parte de todas sus autoridades pertinentes, grupos de beneficiarios e instituciones relacionadas con el mismo.

2. El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo asegurará que las tecnologías y los conocimientos adquiridos por los ciudadanos peruanos como resultado de la cooperación técnica japonesa contribuirán al desarrollo económico y social del país.

3. De acuerdo con las disposiciones de los Artículos V y VI del Acuerdo, el Gobierno del Perú otorgará en el país, privilegios, exenciones y beneficios a los expertos Japoneses referidos en el numeral II – 1 arriba mencionado y sus familias.

4. En acuerdo con las disposiciones del Artículo IX del Acuerdo, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para recibir y utilizar tanto el Equipamiento proporcionado por JICA según el numeral II-2 arriba mencionado como los equipos, maquinaria y materiales traídos por los expertos Japoneses arriba mencionado en el numeral II-1.

5. El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para asegurar que los conocimientos y experiencias adquiridas por el personal peruano durante la capacitación técnica en Japón y/o terceros países, serán utilizados efectivamente

en la implementación del Proyecto.

6. En base a las disposiciones del Artículo V del Acuerdo, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, proporcionará los servicios del personal de contraparte peruana y personal administrativo relacionados en el ANEXO V.

7. De acuerdo con la disposición del Artículo V del Acuerdo, El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, proporcionará los edificios e instalaciones relacionados en el ANEXO VI.

8. De acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia en el país, El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para suministrar o reemplazar bajo su propio costo la maquinaria, equipos, instrumentos vehículos, herramientas, repuestos y otros materiales, necesarios para la implementación del Proyecto que no estén contemplados en el listado de Equipamiento proporcionado por JICA, según el numeral II-2 arriba mencionado.

9. De acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia en el país, El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará las medidas necesarias para cubrir los gastos corrientes necesarios para la implementación del Proyecto.

IV. ADMINISTRACION DEL PROYECTO

1. Para una efectiva y exitosa implementación de la cooperación técnica para el Proyecto, se establecerá el Comité de Coordinación Conjunta, cuyas funciones y composición se describen en el ANEXO VII.
2. El Jefe del INIA asumirá la presidencia del Comité de Coordinación Conjunta y dará su visto bueno al orden del día propuesto para cada reunión.
3. El Director del Proyecto será el Jefe del INIA y tomará total responsabilidad referente a la administración, implementación y monitoreo del Proyecto.
4. Los Sub-Directores del Proyecto serán el Director Ejecutivo de AgroRural y el Presidente Regional de Cajamarca, quienes asistirán al Director del Proyecto.
5. El Gerente del Proyecto será el Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca-INIA y asumirá la responsabilidad de la gestión del Proyecto y la tecnología agrícola.
6. El Líder del Equipo Japonés proporcionará recomendaciones y asesoramiento necesarios al Presidente del Comité de Coordinación Conjunta, al Director, a los Sub-Directores y al Gerente del Proyecto sobre cualquier aspecto pertinente a la implementación del Proyecto.
7. El Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca-INIA, el Director Zonal de AgroRural Cajamarca, los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo conformarán parte de los miembros del Comité Coordinación Conjunta.
8. Los expertos Japoneses proporcionarán la orientación y asesoramiento técnicos necesarios al personal peruano de contraparte sobre aspectos técnicos pertinentes a la implementación del Proyecto.
9. Cualquiera modificación de los cargos a ocuparse por parte de las instituciones de contraparte en la administración del Proyecto durante su ejecución deberá ser discutida y definida conjuntamente con los expertos Japoneses, y debe ser reflejada en una minuta de reuniones elaborada para tal objetivo.

V. EVALUACION CONJUNTA

La evaluación del Proyecto será llevada a cabo conjuntamente por JICA y las autoridades Peruanas pertinentes: Evaluación Intermedia en la mitad del periodo de cooperación y la Final, en los últimos 6 meses del mismo, con el objeto de examinar los niveles de cumplimiento y de recomendar algún ajuste de dirección del Proyecto, en caso necesario.

VI. RECLAMOS EN CONTRA DE LOS EXPERTOS JAPONESES

De acuerdo con la disposición del Artículo VII del Acuerdo, El Gobierno del Perú se hará responsable de las reclamaciones, si se presenta alguna, contra los Expertos Japoneses que trabajen en la cooperación técnica para el Proyecto, o bien como resultado del ejercicio de sus funciones oficiales en el Perú, o bien durante la ejecución, o bien en relación con el mismo, salvo que tales reclamaciones se originen por mala conducta intencional o negligencia grave de los Expertos Japoneses.

VII. CONSULTAS MUTUAS

Habrá consultas mutuas entre JICA y el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, en cualquier asunto principal proveniente de, o en referencia a este Documento Adjunto.

VIII. MEDIDAS PARA PROMOVER EL ENTENDIMIENTO Y EL APOYO PARA EL PROYECTO

Con el propósito de promover el apoyo al Proyecto entre las instituciones, expertos técnicos y la gente del Perú, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de San Marcos, la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Municipalidad Provincial de San Pablo, tomará medidas adecuadas para promover el Proyecto y hacer que lo conozca ampliamente la gente del Perú.

IX. PERIODO DE COOPERACION

La duración de la cooperación técnica para el Proyecto bajo este Documento Adjunto será de cinco años desde ——

ANEXOS

ANEXO I:	PLAN MAESTRO
ANEXO II:	PLAN DE OPERACIÓN
ANEXO III:	LISTA DE EXPERTOS JAPONESES
ANEXO IV:	LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
ANEXO V:	LISTA DE PERSONAL DE CONTRAPARTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
ANEXO VI:	LISTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
ANEXO VII:	COMITÉ DE COORDINACION CONJUNTA

ANEXO I: PLAN MAESTRO

1. LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

(1) Meta Superior

Se mejoran los ingresos de pequeños productores del área del proyecto y se aprovecha el modelo en el área objeto de concientización.

(2) Objetivo del Proyecto

Se crea un modelo para mejorar los ingresos de pequeños productores en el área del Proyecto.

2. RESULTADOS DEL PROYECTO

(1) Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo adecuadamente seleccionadas.

(2) Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.

(3) Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.

(4) Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.

(5) Se promueven los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo en el área objeto de concientización.

3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

(1)-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a los criterios de su selección y se establecen convenios.

(1)-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo.

(1)-3 Se explica y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo.

(1)-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades.

(1)-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión.

(1)-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo.

(2)-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se los suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo.

(2)-2 Se establece la parcela demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia.

(2)-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades cotidianas.

(2)-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo.

(3)-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas.

(3)-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 5.provincias.

(3)-3 Se orienta a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento.

(3)-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas para los productos procesados.

(4)-1 Se orienta el manejo de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación.

(4)-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la plantación forestal.

(5)-1 Se seleccionan las áreas para difundir los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo.

(5)-2 Se elabora el plan de concientización tras estudiar su contenido.

(5)-3 Se difunden las experiencias del proyecto a las personas interesadas como productores del área objeto de concientización, según el plan elaborado.

4. AREA OBJETO DEL PROYECTOY AREA OBJETO DE CONCIENTIZACION

El área objeto del Proyecto son las Provincias de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo de la Región Cajamarca. Las áreas de concientización son: Las otras Provincias de la Región de Cajamarca y otras ocho Regiones: Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Piura.

Anexo 2: Plan de Operación (PO) del "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú (borrador)

N°	Resultado	Actividad	Ítem de Actividad	Primer año I	Primer año II	Primer año III	Primer año IV	Segundo año I	Segundo año II	Segundo año III	Segundo año IV	Tercer año I	Tercer año II	Tercer año III	Tercer año IV	Cuarto año I	Cuarto año II	Cuarto año III	Cuarto año IV	Quinto año I	Quinto año II	Quinto año III	Quinto año IV	Ítem/Componente de Costo	Costo del Proyecto	Costo de Operación	Costo de Mantenimiento	Costo de Capacitación	Personal personal capacitado y objeto de capacitación
1	Se establece la estructura de ejecución para las actividades de los organizadores de productores en las comunidades medio seleccionadas	1-1 Se seleccionan las comunidades modelo por provincia en base a los criterios de selección y se establecen convenios	1-1-1 Elaborar el listado de posibles comunidades modelo																					○	○	○			DIAA/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-1-2 Convocar el estudio Básico sobre posibles comunidades modelo																									
			1-1-3 Elaborar los criterios de selección de las comunidades modelo																									
			1-1-4 Ordenar y definir los criterios de selección de las comunidades modelo con las instituciones comprometidas																									
			1-1-5 Seleccionar una comunidad modelo por provincia según los resultados del estudio y los criterios																									
		1-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo	1-2-1 Definir los ítems del estudio de línea base																					○	○	○			Gobierno Regional/ Municipalidades Provs
			1-2-2 Elaborar el borrador del formato de línea base																									
			1-2-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el concepto para la subcontratación local para el estudio de línea base																									
			1-2-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea base																									
			1-2-5 Elaborar el informe del estudio de línea base																									
		1-3 Se registra y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo	1-3-1 Definir el contenido de las actividades a desarrollar por parte de los productores en las comunidades modelo																					○	○	○			DIAA/Gobierno Regional/Municipalidades Provs
			1-3-2 Explicar y sensibilizar el contenido de las actividades a los productores de las comunidades modelo																									
		1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades	1-4-1 Investigar las normas y procedimientos a seguir para organizar los productores.																					○	○	○			DIAA/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-4-2 Analizar posibles estructuras de asociación y las organizaciones de productores por las Administraciones y ONGs																									
			1-4-3 Convocar un taller de explicación en las comunidades modelo																									
			1-4-4 Definir los participantes a las organizaciones de productores																									
			1-4-5 Elaborar el estatuto de las organizaciones																									
			1-4-6 Definir el sistema organizacional de operación de las organizaciones																									
			1-4-7 Registrar las organizaciones ante las instituciones competentes																									
		1-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión	1-5-1 Establecer la estructura de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión																									
			1-5-2 Elaborar el plan de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión																									
			1-5-3 Orientar y asistir a las organizaciones de productores para su gestión según el plan.																									
		1-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo	1-6-1 Definir los ítems del estudio de línea final																					○	○	○	○		DIAA/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs
			1-6-2 Elaborar el borrador del estudio de línea final																									
			1-6-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el contenido para la subcontratación local para el estudio de línea final																									
			1-6-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea final																									
			1-6-5 Elaborar el informe del estudio de línea final																									
2	Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.	2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se las transmite a los pequeños productores de las comunidades modelo	2-1-1 Determinar las variedades y tipos para producir semillas mejoradas																					○	○				DIAA/ Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-1-2 Planificar la producción de semillas mejoradas																									
			1-1-3 Establecer los planes de producción de semillas mejoradas																									
			2-1-4 Producir y mercadear las semillas mejoradas del año																									
			(1) Producir las semillas de parcela productora a base de la de la primera (En la Estación EXPERIMENTAL)																									
			(2) Producir las semillas de semilla productora a base de la de la segunda (En la Estación Pilot del Inia DIAA)																									
			(3) Producir las semillas de semilla productora a base de la de la tercera (En la Estación Pilot del Inia DIAA)																									
			(4) Producir las semillas por nuevos productores a base de la de la tercera generación (En los pueblos Cajamarca)																									
			(5) Repartir las semillas a los productores																									
			2-1-5 Producir y mercadear las semillas mejoradas de la tercera																									
			(1) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la primera (En la Estación EXPERIMENTAL)																									
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la segunda (En la Estación Pilot del Inia DIAA)																									
			(3) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la tercera (En la Estación Pilot del Inia DIAA)																									
			(4) Producir las semillas por nuevos productores a base de la de la tercera generación (En los pueblos Cajamarca)																									
			(5) Repartir las semillas a los productores																									
			2-1-6 Producir y mercadear las semillas mejoradas del tercer ciclo																									
			(1) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la primera (En la Estación EXPERIMENTAL)																									
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la segunda (En la Estación Pilot del Inia DIAA)																									
			(3) Producir las semillas de tercera generación a base de la de la tercera (En la Estación Pilot del Inia DIAA)																									
			(4) Producir las semillas por nuevos productores a base de la de la tercera generación (En los pueblos Cajamarca)																									
			(5) Repartir las semillas a los productores																									
			2-1-7 Revisar el plan de producción de semillas mejoradas																									
		2-2 Se establece la finca demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia	2-2-1 Explicar los aspectos demostrativos a las comunidades modelo																					○	○				DIAA/ Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs
			2-2-2 Evaluar posibles parcelas demostrativas.																									
			2-2-3 Elaborar los criterios de selección de las parcelas demostrativas																									
			2-2-4 Seleccionar las parcelas demostrativas																									
			2-2-5 Establecer las parcelas demostrativas																									
			2-2-6 Elaborar el plan de operación y mantenimiento de las parcelas demostrativas																									
		2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades modelo.	2-3-1 Elaborar el plan de difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos en las parcelas demostrativas																					○	○		○	○	DIAA/agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-3-2 Crear una estrategia de difusión de las técnicas de cultivo en las parcelas demostrativas																									
			2-3-3 Difundir las técnicas de cultivo a los productores de las comunidades modelo en las parcelas demostrativas																									
		2-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo	2-4-1 Analizar la situación actual y problemas locales sobre las técnicas del proceso productivo de los cultivos																					○	○		○	○	DIAA/agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs
			2-4-2 Seleccionar las técnicas a aplicar para mejorar la situación problemática																									
			2-4-3 Elaborar el manual de técnicas del proceso productivo de los cultivos (indicar la de manejo y conservación de suelo)																									
			2-4-4 Revisar el manual basado en los resultados de la difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos.																									
3	Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.	3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas	3-1-1 Hacer diagnóstico del fruto objeto																									
			3-1-2 Investigar las necesidades de productos procesados de los cultivos objeto en el mercado																									
			3-1-3 Estudiar la estrategia de venta de productos procesados de los cultivos objeto																									
			3-1-4 Establecer una estructura para trabajar en los cultivos objeto y sus productos procesados																									
			3-1-5 Formular el desarrollo de nuevos productos procesados de los cultivos objeto																									
			3-1-6 Elaborar el plan de ventas de la cadena productiva de productos agrícolas																									
		3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas de las 5 provincias	3-2-1 Planificar la construcción de plantas de procesamiento.																									
			3-2-2 Estudiar posibles lugares de construcción de plantas de procesamiento y almacenamiento																									
			3-2-3 Estudiar posibles lugares de construcción de plantas de procesamiento y almacenamiento																									
			3-2-4 Elaborar las especificaciones técnicas y el concepto para la construcción de las plantas																									
			3-2-5 Contratar y supervisar la construcción de las plantas																									
			3-2-6 Elaborar las especificaciones técnicas y el concepto para los equipos y materiales de procesamiento de productos																									
			3-2-7 Supervisar la adquisición y instalación de los equipos y materiales de procesamiento de productos.																									
		3-3 Se orienta a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento.	3-3-1 Definir qué Gobierno o ONG es a utilizar en la administración y operación del planta.																									
			3-3-2 El gobierno y ONG elaboran el manual sobre la administración y operación de la planta																									
			3-3-3 El gobierno y ONG asisten en la administración y operación de la planta según el manual																									
			3-3-4 Revisar el manual según los resultados de las actividades																									
		3-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas (para los productos procesados)	3-4-1 Planificar la comercialización de los cultivos objeto considerando la situación del mercado.																									
			3-4-2 Orientar y asistir en la diferenciación de productos mediante el procesamiento.																									
			3-4-3 Orientar y asistir en la promoción de venta																									
4	Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.	4-1 Se orienta la conservación de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación	4-1-1 Revisar las ventajas y mecanismo de conservación de suelo																					○	○		○	○	Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			4-1-2 Seleccionar áreas para aplicar medidas de conservación de suelo.																									
			4-1-3 Planificar la aplicación de medidas de conservación de suelo																									
			4-1-4 Asistir en la aplicación de medidas de conservación de suelo																									
			4-1-5 Monitorear las medidas de conservación de suelo aplicadas																									
		4-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la forestación	4-2-1 Explicar la necesidad de crear viveros de plantones																					○	○		○	○	Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			4-2-2 Planificar la producción de plantones																									
			4-2-3 Seleccionar y diseñar los espacios para viveros																									
			4-2-4 Explicar las técnicas de producir plantones																									
			4-2-5 Producir plantones.																									
			4-2-6 Orientar y asistir en la forestación.																									
5	Se promueven las cultivos de productos agrícolas en las 5 provincias del área del Proyecto	5-1 Se seleccionan las áreas para difundir las cultivos desplegados en las comunidades modelo	5-1-1 Elaborar el listado de posibles área																					○	○		○		Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs
			5-1-2 Elaborar los criterios de selección del área objeto																									
			5-1-3 Debatir y definir los criterios de selección del área objeto con el Gobierno Regional y las Municipalidades																									
			5-1-4 Seleccionar el área objeto																									
		5-2 Se elabora el plan de concientización (tras estudio de economía)	5-2-1 Estudiar el concepto de difusión (visita de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																					○	○		○		Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs
			5-2-2 Elaborar el plan de concientización (visita de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																									
		5-3 Se difunde a los pequeños productores del área objeto de concientización según el plan elaborado	5-3-1 Ejecutar las actividades de concientización (visita de estudio, programa de difusión entre productores, etc.)																					○	○		○		Agrícola/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs
			5-3-2 Monitorear las actividades de concientización.																									

Preparativos como habilitación de la 1ª

○ Encargo a la parroquia ○ Encargo a terceros

ANEXO III; LISTA DE EXPERTOS JAPONESES

(1) Asesor en jefe / Manejo y conservación de suelo

(2) Difusión de la tecnología agrícola / Organización de agricultores

(3) Procesamiento de productos agrícolas / Comercialización

(4) Coordinación de Proyecto / Capacitación

(5) Se enviarán otros expertos conforme a la necesidad.

ANEXO IV: LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Maquinaria, equipos y otros materiales necesarios para una implementación efectiva del Proyecto, incluyendo vehículos, serán proporcionados por JICA respetando el límite del presupuesto disponible.

ANEXO V: LISTADO DE PERSONAL DE CONTRAPARTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Personal de Contraparte

(1) Presidente del Comité de Coordinación Conjunta: El Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA

(2) Director de Proyecto: El Jefe del INIA

(3) Sub-Directores del Proyecto: El Director Ejecutivo de AgroRural y el Presidente Regional de Cajamarca

(4) Otro personal apropiado será asignado para trabajar en forma continua con los expertos enviados del Japón y de terceros paises abajo especificado:

1. Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA: Estación Experimental Agraria Baños del Inca
Cinco ingenieros agrónomos a tiempo completo
Cinco técnicos a tiempo partcial

2. INIA: Estación Experimental Agraria DONOSO
Un ingeniero agrónomo a tiempo parcial

3. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural): Dirección Zonal Cajamarca
Un total de cinco ingenieros agrónomos: uno por provincia, a tiempo completo

4. Gobierno Regional de Cajamarca
Un técnico agrónomo a tiempo completo
Un total de cinco técnicos agrónomos : uno por provincia a tiempo parcial

5. Municipalidad Provincial de Cajabamba
Un técnico agrónomo a tiempo completo

6. Municipalidad Provincial de Cajamarca
Un técnico agrónomo a tiempo completo

7. Municipalidad Provincial de San Marcos
Un técnico agrónomo a tiempo completo

8. Municipalidad Provincial de San Miguel
Un técnico agrónomo a tiempo completo

9. Municipalidad Provincial de San Pablo
Un técnico agrónomo a tiempo completo

1. Personal Administrativo
(1) Personal administrativo
(2) Secretaria/ asistente de trabajo de oficina
(3) Chóferes
(4) Otro personal de apoyo necesario

ANEXO VI: LISTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

1. Terrenos, edificio e instalaciones necesarias para el Proyecto.
2. Cuartos y espacios de depósito necesarios para los equipos y materiales.
3. Espacio para la oficina y comodidades necesarias para los expertos.
4. Electricidad, suministro de agua, aire acondicionado y medios de telecomunicación necesarios incluyendo teléfono, fax y servicio de internet.
5. Otras facilidades acordadas entre ambas partes, si es necesario.

ANEXO VII: COMITÉ DE COORDINACIÓN CONJUNTA

1. El Comité de Coordinación Conjunta se reunirá por lo menos una vez al año o cuando se requiera para llevar a cabo las siguientes actividades:

(1) Revisar y aprobar el Plan Anual de Trabajo en el marco del Acta de Discusiones.
(2) Revisar el avance general del programa de cooperación técnica de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo.
(3) Discutir asuntos sobre la implementación del Proyecto.

2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

(1) Presidencia:
Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA

(2) Miembros del Comité:
1) Parte Peruana
a) Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural)
b) Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca-INIA
c) Director Zonal de AgroRural-Cajamarca
d) Presidente Regional de Cajamarca
e) Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajabamba
f) Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca
g) Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Marcos
h) Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel
i) Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo
2) Parte Japonesa
a) Expertos Japoneses
b) Representante de la Oficina JICA- Perú
c) Otro personal enviado por JICA
3) Observadores
a) Embajada de Japón en el Perú
b) Agencia Peruana de Cooperación Internacional
c) Ministerio de Agricultura
d) Representantes de agricultores en cada área objeto

ＰDM　ペルー共和国カハマルカ州小規模農家生計向上プロジェクト

協力期間: 2011 年 4 月～2016 年 4 月(5 年間)
対象地域: カハマルカ州のカハバンバ郡、カハマルカ郡、サンマルコス郡、サンミゲル郡、サンパブロ郡の 5 郡
啓蒙対象地域:カハマルカ州の対象郡以外の郡、及びアマソナス州、アンカシュ州、アヤクチョ州、ワンカベリカ州、ワヌコ州、フニン州、ラ・リベルタッド州、ピウラ州の8州
直接裨益者:対象地域から選定されたモデル集落(各郡 1 集落の計 5 集落)の小規模農家約 500 戸(各モデル集落 100 戸)
間接裨益者:対象地域のモデル集落以外の集落、及び啓蒙対象地域のうち、モデル集落での取り組みが啓蒙可能な小規模農家等
カウンターパート機関:国立農業研究所(INIA)、AGRORURAL、カハマルカ州政府、カハバンバ郡、カハマルカ郡、サンマルコス郡、サンミゲル郡及びサンパブロ郡政府
対象作物:ニンニク、エンドウ豆、紫トウモロコシ
PDM 作成者:ペルー共和国カハマルカ州小規模農家生計向上プロジェクト詳細計画策定調査団　　作成日:2010 年 10 月 17 日

プロジェクトの要約	指標	指標入手手段	外部条件
【上位目標】 対象地域の小規模農家の生計向上が図られるとともに、啓蒙対象地域においてモデルが活用される。	1. 対象地域の貧困率が○○%改善する。 2. 啓蒙対象地域の○○集落がモデル事業を行う。	1. INEI 統計データ 2.INIA 及び AGRORURAL 報告書	
【プロジェクト目標】 対象地域において小規模農家の生計向上に向けたモデルが構築される。	1. 直接受益農家(約 500 戸)の生計が○○%向上する。 2. モデル集落での成果が体系化され取りまとめられる。	1.ベースライン及びエンドライン調査結果 2.モデル取りまとめ文書	1. C/P 機関がモデルの成果を活用し、農業促進支援を継続して実施する。 2. 異常気象や予期せぬ病虫害の発生等が起こらない。 3. 対象地域及び啓蒙対象地域の経済社会状況が安定している。
【アウトプット】 1. 適切なモデル集落において、農民組織の活動実施体制が整う。 2. モデル集落農家の対象作物の農業生産性が向上する。 3. モデル集落の農民組織による農産物生産チェーンが整備される。 4. モデル集落の水土保全が促進される。 5. 啓蒙対象地域においてモデル集落での取り組みが啓蒙される。	1-1. 選定基準に基づいたモデル集落が選定される。 1-2. 各モデル集落において、適切な農民組織が形成される。 2-1. 対象作物の単収が○○%増加する。 2-2. 対象作物の収穫物のうち、一級品の割合が○○%増加する。 3. 生産チェーンを通じて販売された農産物の平均単価が○○%増加する。 4-1. モデル集落の小規模農家のうち、○○%が土壌保全対策を適用する。 4-2. 各モデル集落において植林計画が策定され、計画に沿った植林活動が実施される。 5. 啓蒙対象地域各州に対して啓蒙活動が実施される。	1-1. 進捗報告書 1-2. 進捗報告書、農民組織定款 2-1. ベースライン及びエンドライン調査結果 2-2. ベースライン及びエンドライン調査結果 3. ベースライン及びエンドライン調査結果 4-1. 進捗報告書 4-2. 進捗報告書 5. 進捗報告書	対象作物の価格が極端に下落しない。

<table>
<tr>
<td rowspan="2">【活動】
1-1 モデル集落選定基準に基づき各郡 1 カ所のモデル集落を選定し、協定書を締結する。
1-2 モデル集落でベースライン調査を実施する。
1-3 モデル集落の農家に対して活動内容の説明・啓発を行う。
1-4 各活動内容に適した農民組織を設立する。
1-5 農民組織に対する組織運営に係る指導・支援を行う。
1-6 モデル集落でエンドライン調査を実施する。

2-1 対象作物の優良種子を生産し、モデル集落の小規模農家への供給を行う。
2-2 各郡のモデル集落に展示圃場を設置する。
2-3 展示圃場の活用と日常活動を通して栽培技術を普及する。
2-4 栽培技術マニュアルを作成する。

3-1 農産物生産チェーン整備計画書を作成する。
3-2 対象 5 郡に農産物加工場を整備する。
3-3 農産物加工場の操作運営に係る指導を各農民組織に対して行う。
3-4 農民組織による農産物加工品の市場開拓と販売を指導・支援する。

4-1 対象地域の小規模農家に対する土壌保全に係る指導と実施促進支援を行う。
4-2 農民組織による苗畑場の設置・運営と植林への指導・支援を行う。

5-1 モデル集落の取り組みを啓蒙する対象地域を選定する。
5-2 啓蒙内容を検討のうえ、啓蒙計画を策定する。
5-3 啓蒙対象地域の生産者等関係者に対して計画に沿った啓蒙活動を行う。</td>
<td colspan="2">【投入】</td>
<td rowspan="2">1. 対象地域の経済社会状況が安定している。
2. モデル集落の小規模農家及び地区政府がプロジェクトへ協力する。
3. モデル集落で異常気象や予期せぬ病虫害の発生等が起こらない。</td>
</tr>
<tr>
<td>〈日本側〉

1. 日本人専門家:
1) チーフアドバイザー／農地保全
2) 農業技術普及/農民組織
3) 農産物加工/流通
4) 業務調整/研修
5) 短期専門家

2. C/P の技術研修(本邦研修、第三国研修等)
3. 供与機材(機材・車両等)
4. 在外事業強化費(現地業務費)

上記の他、中間年度に中間評価、終了年度に終了時評価を実施する。
各活動に関してはプロジェクト内でモニタリングを随時実施する。</td>
<td>＜ペルー側＞

1. C/P の配置
2. 施設(建物、施設、展示圃場, 事務所、機材の設置保管場所、その他プロジェクト実施に必要な場所)
3. 電気、水道、通信設備
4. 運営経費(電気、水道、通信、燃料の他、施設の維持にかかる経費、職員の人件費及び旅費等、調査及び普及活動のための予算を含む)
5. その他</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td colspan="2"></td>
<td>(前提条件)
1. R/D に記載されたとおりのプロジェクト活動に必要な各投入が十分に配置される。
2. 有償資金協力「山岳地域小中規模灌漑整備事業」が実施される。
3. 対象地域における治安が安定している。</td>
</tr>
</table>

Anexo 1 : PDM del Proyecto: "Incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú

Duración de la cooperación: Desde abril de 2011 hasta abril de 2016 (5 años.)
Área del proyecto: Cinco Provincias de la Región de Cajamarca: Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo.
Área objeto de concientización: Las otras Provincias de la Región de Cajamarca y otras ocho Regiones: Amazonas, Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad y Piura.
Beneficiarios directos: Aprox. 500 familias (100 por comunidad) de pequeños productores de las comunidades modelo (una por provincia y cinco en total) seleccionadas en el área del proyecto.
Beneficiarios indirectos: Otras comunidades del área del proyecto que no sean las comunidades modelo y pequeños productores dispuestos a sensibilizarse de los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo dentro del área objeto de concientización.
Instituciones contraparte: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), AgroRural, Gobierno Regional de Cajamarca, y las Municipalidades Provinciales de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, San Miguel y San Pablo.
Cultivos objeto: Ajo, Arveja y Maíz morado.
Elaborado por: Equipo de estudio preparatorio sobre el "Proyecto del Incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en la Región de Cajamarca de la República del Perú"
Fecha de elaboración: Octubre del 2010

Resumen del Proyecto	**Indicadores**	**Fuentes de información**	Condiciones externas
【Meta superior】 Se mejoran los ingresos de pequeños productores del área del proyecto y se aprovecha el modelo en el área objeto de concientización.	1. Se mejora el índice de pobreza del área del Proyecto en xx %. 2. Se implementa el proyecto modelo en xx comunidades del área objeto de concientización.	1. Estadística del INEI 2. Informes de INIA y de AGRORURAL	
【Objetivo del Proyecto】 Se crea un modelo para mejorar los ingresos de pequeños productores en el área del Proyecto.	1. Se incrementan los ingresos de los productores beneficiarios directos (Aprox. 500) en xx %. 2. Se sistematizan los resultados de las comunidades modelo y se resume en un documento.	1. Resultados del estudio línea base y de línea final 2. Documento redactado sobre el modelo	1. Las instituciones contraparte continúan los servicios de promoción agraria aprovechando los resultados del modelo. 2. No ocurren fenómenos anormales como los climatológicos ni plagas o enfermedades imprevistas. 3. Se mantiene estable la situación económica y social tanto en el área del Proyecto como en el área objeto de concientización.
【Resultados】 1. Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo adecuadamente seleccionadas.	1-1. Se seleccionan las comunidades modelo en el área del Proyecto, según los criterios de su selección. 1-2. Se crean las organizaciones adecuadas de productores en cada comunidad modelo.	1-1. Informe de progreso 1-2. Informe de progreso y estatuto de las organizaciones.	No hay gran caída de precios de los cultivos objeto.
2. Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.	2-1. Se incrementa la producción unitaria de los cultivos objeto en xx %. 2-2. Se incrementa en xx % la proporción de las cosechas categorizadas de primera entre toda su cosecha de los cultivos objeto.	2-1. Resultados del estudio línea base y de línea final 2-2. Resultados del estudio línea base y de línea final	
3. Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.	3. Se incrementa en xx % el precio unitario medio de los productos agrícolas vendidos mediante la cadena productiva.	3. Resultados del estudio línea base y de línea final	
4. Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.	4-1. El xx % de pequeños productores de las comunidades modelo aplican las medidas de la conservación de suelo. 4-2. Se elabora el plan de plantación forestal en cada comunidad modelo y se lleva a cabo la plantación conforme al plan.	4-1. Informe de progreso 4-2. Informe de progreso	
5. Se promueven los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo en el área objeto de concientización.	5. Se ejecuta la concientización para las Regiones objeto de concientización.	5. Informe de progreso	

<table>
<tr>
<td rowspan="2">【Actividades】
1-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a los criterios de su selección y se establecen convenios.
1-2 Se ejecuta el estudio de línea base en las comunidades modelo.
1-3 Se explica y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo.
1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades.
1-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión.
1-6 Se ejecuta el estudio de línea final en las comunidades modelo.

2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se los suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo.
2-2 Se establece la parcela demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia.
2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades cotidianas.
2-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo.

3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas.
3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agrícolas en las 5 provincias.
3-3 Se orienta a cada organización de productores sobre la administración y operación de la planta de procesamiento.
3-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas para los productos procesados.

4-1 Se orienta el manejo de suelo a pequeños productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación.
4-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administración de viveros y la plantación forestal.

5-1 Se seleccionan las áreas para difundir los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo.
5-2 Se elabora el plan de concientización tras estudiar su contenido.
5-3 Se difunden las experiencias del proyecto a las personas interesadas como productores del área objeto de concientización, según el plan elaborado.</td>
<td colspan="2">【Insumo】</td>
<td rowspan="2">1. Se mantiene estable la situación económica y social del área del Proyecto.
2. Los pequeños productores de las comunidades modelo y los gobiernos locales colaboran con el Proyecto.
3. No ocurren fenómenos anormales como los climatológicos ni plagas o enfermedades imprevistas en las comunidades modelo.</td>
</tr>
<tr>
<td><Parte Japonesa>

1. Expertos japoneses:
1) Asesor en jefe /Manejo y conservación de suelo.
2) Difusión de técnicas agrícolas/ Organización de productores
3) Procesamiento de productos agrícolas/ Comercialización
4) Coordinación de trabajo/ Capacitación
5) Expertos de corto plazo

2. Capacitación del personal contraparte (En Japón y terceros países, etc.)
3. Provisión de Equipos y materiales (Equipos, vehículos, etc.)
4. Fondos de consolidación de actividades en el exterior (para gastos de trabajo local)

Además de lo arriba mencionado, se llevarán a cabo la evaluación intermedia y la final en el año medio y el último año del Proyecto, respectivamente.

El Proyecto va monitoreando oportunamente cada una de las actividades.</td>
<td>＜Parte Peruana＞

1. Asignación del personal contraparte
2. Instalaciones (Edificios, instalaciones, parcelas demostrativas, oficina, espacio para almacenar e instalar equipos, y otros espacios necesarios para la ejecución del Proyecto)
3. Instalaciones eléctricas, de agua y comunicaciones.
4. Costos de operación (Gastos de electricidad, agua, comunicaciones, combustible, costo del personal y de sus viajes, incluyendo los fondos para las actividades como estudio y concientización).
5. Otros.</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="3">(Condiciones previas)
1. Se dispone satisfactoriamente cada uno de los insumos estipulados en el Acta de Discusiones (A/D), necesarios para las actividades del Proyecto.
2. Se ejecuta el proyecto de cooperación japonesa por el préstamo concesional en yen: “Proyecto de pequeña y mediana infraestructura de riego en la Sierra”.
3. Hay seguridad ciudadana en el área del Proyecto</td>
</tr>
</table>

ペルー共和国「カハマルカ州小規模農家生計向上プロジェクト」活動計画表（PO案案）

No.	成果	活動	活動項目	農地保全	都市／農民組織	農業技術普及／農民組織	農産物加工／流通	業務調整／研修	短期専門家	主となるC/P及び研修対象のC/P
1	適切なモデル集落において、農民組織の活動実施体制が整う。	1-1 モデル集落選定基準に基づき各都1カ所のモデル集落を選定し、協定書を締結する。	1-1-1 候補集落のリストを作成する。	◎	○	○				INIA/州/都
			1-1-2 モデル集落候補に対し、基礎調査を行う。							
			1-1-3 モデル集落選定基準を策定する。							
			1-1-4 モデル集落選定基準に関し、C/P機関と協議・最終化する。							
			1-1-5 基礎調査結果とモデル集落選定基準に基づき、各都1カ所のモデル集落を選定する。							
		1-2 モデル集落でベースライン調査を行う。	1-2-1 ベースライン調査の調査項目を決定する。	◎	○	○				州/都
			1-2-2 ベースライン調査案を策定する。							
			1-2-3 ベースライン調査再委託の仕様書及び契約書を作成する。							
			1-2-4 ベースライン調査の契約及び実施監理を行う。							
			1-2-5 ベースライン調査報告書を作成する。							
		1-3 モデル集落の農家に対して活動内容の説明・啓発を行う。	1-3-1 モデル集落の農家が活動する内容を明確にする。	◎	○	○				INIA/州/都
			1-3-2 モデル集落の農家に対し、活動内容の説明・啓発を行う。							
		1-4 各活動内容に適した農民組織を設立する。	1-4-1 農民組織化の法律及び制度を調査する。	○	◎	○				INIA/州/都
			1-4-2 農民組織支援体制（政府やNGO）を検討する。							
			1-4-3 モデル集落での説明会を開催する。							
			1-4-4 農民組織への参加者を決定する。							
			1-4-5 農民組織の定款を策定する。							
			1-4-6 農民組織の運営体制を定める。							
			1-4-7 農民組織を政府関係機関へ登録する。							
		1-5 農民組織に対する組織運営に係る指導・支援を行う。	1-5-1 農民組織に対する組織運営に係る指導・支援体制を構築する。	○	◎	○				INIA/州/都
			1-5-2 農民組織に対する組織運営に係る指導・支援用の計画書を作成する。							
			1-5-3 計画書に基づき、農民組織に対する組織運営に係る指導・支援を行う。							
		1-6 モデル集落でエンドライン調査を実施する	1-6-1 エンドライン調査の調査項目を決定する。	○	◎	○	○			INIA/州/都
			1-6-2 エンドライン調査案を策定する。							
			1-6-3 エンドライン調査再委託の仕様書及び契約書を作成する。							
			1-6-4 エンドライン調査の契約及び実施監理を行う。							
			1-6-5 エンドライン調査報告書を作成する。							
2	モデル集落農家の対象作物の農業生産性が向上する。	2-1 対象作物の優良種子を生産し、モデル集落の小規模農家への供給を行う。	2-1-1 優良種子生産を行う品種・系統を決定する。	○	◎					INIA/AgroRural/州/都
			2-1-2 優良種子生産計画を策定する。							
			2-1-3 優良種子生産体制を構築する。							
			2-1-4 ニンニクの優良種球の生産と配布を行う。							
			(1) 原種から二代目種球の生産を行う。（ドノソ試験場）							
			(2) 二代目種球から三代目種球の生産を行う。（カハマルカ試験場）							
			(3) 三代目種球から四代目種球の生産を行う。（カハマルカ試験場）							
			(4) 四代目種球から農家配布用の種球の生産を行う。（展示圃場）							
			(5) 農家に種球を配布する。							
			2-1-5 エンドウマメの優良種子の生産と配布を行う。							
			(1) 原種から二代目種子の生産を行う。（ドノソ試験場）							
			(2) 二代目種子から三代目種子の生産を行う。（カハマルカ試験場）							
			(3) 三代目種子から農家配布用種子の生産を行う。（展示圃場）							
			(4) 農家に種子を配布する。							
			2-1-6 紫トウモロコシの優良種子の生産と配布を行う。							
			(1) 原種から二代目種子の生産を行う。（カハマルカ試験場）							
			(2) 二代目種子から農家配布用の種子の生産を行う。（展示圃場）							
			(3) 農家に種子を配布する。							
			2-1-7 優良種子生産計画を見直す。							
		2-2 各都のモデル集落に展示圃場を設置する。	2-2-1 モデル集落に対し展示圃場の説明を行う	○	◎					INIA/AgroRural/州/都
			2-2-2 展示圃場の候補地を挙げる。							
			2-2-3 展示圃場の選定基準を策定する。							
			2-2-4 展示圃場地を選定する。							
			2-2-5 展示圃場を建設する。							
			2-2-6 展示圃場の運営・維持管理計画を策定する。							
		2-3 展示圃場の活用と日常活動を通して栽培技術を普及する。	2-3-1 展示圃場における栽培技術の普及計画を策定する。	○	○		◎	○		INIA/AgroRural/州/都
			2-3-2 展示圃場における栽培技術の普及体制を構築する。							
			2-3-3 モデル集落の農家を対象に展示圃場において栽培技術の普及を行う。							
		2-4 栽培技術マニュアルを作成する。	2-4-1 現地での栽培技術の現況と問題点を分析する。	○	◎		○	○		INIA/AgroRural/州/都
			2-4-2 問題点を改善するための導入技術を選定する。							
			2-4-3 栽培技術マニュアル（栽培保全技術も含む）を作成する。							
			2-4-4 栽培技術普及の結果をもとに栽培技術マニュアルの改定を行う。							
3	モデル集落の農民組織による農産物生産チェーンが整備される。	3-1 農産物生産チェーン整備計画書を作成する。	3-1-1 対象地域の概要を把握する。		○	◎				AgroRural/州/都
			3-1-2 対象作物加工品の市場ニーズを検討する。							
			3-1-3 対象作物の加工品の販売戦略を検討する。							
			3-1-4 対象作物・対象作物加工品への取り組み体制を検討する。							
			3-1-5 対象作物の新規加工品の開発を検討する。							
			3-1-6 農産物生産チェーン整備計画書を作成する。							
		3-2 対象5都に農産物加工場を整備する。	3-2-1 農産物加工場の建設計画を策定する。			◎				AgroRural/州/都
			3-2-2 州政府、都政府、農民組織と農産物加工場の建設費の分担につき協議する。							
			3-2-3 農産物加工場の候補地を検討・決定する。							
			3-2-4 農産物加工場の上屋建設の仕様書・契約書を作成する。							
			3-2-5 農産物加工場の上屋建設の契約・監理する。							
			3-2-6 農産物加工資機材の仕様書・契約書を作成する。							
			3-2-7 農産物加工資機材の購入・設置を監理する。							
		3-3 農産物加工場の操作運営に係る指導を各農民組織に対して行う。	3-3-1 農産物加工場の操作運営を指導する政府及びNGOを決定する。			◎	○	○		AgroRural/州/都
			3-3-2 操作運営に係るマニュアルを政府及びNGOが作成する。							
			3-3-3 マニュアルに基づき、操作運営に係る指導を政府及びNGOが実施する。							
			3-3-4 活動結果に基づき、マニュアルを改訂する。							
		3-4 農民組織による農産物加工品の市場開拓と販売を指導・支援する。	3-4-1 市場状況を考慮した対象作物の商品化に向けた計画を策定する。			◎	○	○		AgroRural/州/都
			3-4-2 加工における差別化に向けた指導・支援を行う。							
			3-4-3 販売促進に向けた指導・支援を行う。							
4	モデル集落の水土保全が促進される。	4-1 対象地域の小規模農家に対する土壌保全に係る指導と実施促進支援を行う。	4-1-1 土壌保全のメリットとメカニズムを説明する。	◎	○		○	○		AgroRural/州/都
			4-1-2 土壌保全対策地を選定する。							
			4-1-3 土壌保全対策導入計画を策定する。							
			4-1-4 土壌保全対策導入指導を実施する。							
			4-1-5 実施された土壌保全対策をモニターする。							
		4-2 農民組織による苗畑場の設置・運営と植林への指導・支援を行う。	4-2-1 苗畑造成の必要性を説明する。	◎	○		○	○		AgroRural/州/都
			4-2-2 苗木生産計画を策定する。							
			4-2-3 苗畑の場所の選定と設計を行う。							
			4-2-4 苗木生産技術を説明する。							
			4-2-5 苗木を生産する。							
			4-2-6 植林を指導・支援する。							
5	啓蒙対象地域においてモデル集落での取り組みが啓蒙される。	5-1 モデル集落の取り組みを啓蒙する対象地域を選定する。	5-1-1 候補地域のリストを作成する。	○	○		◎			AgroRural/州/都
			5-1-2 対象地域の選定基準を策定する。							
			5-1-3 対象地域の選定基準に関し、州政府及び都政府と協議する。							
			5-1-4 対象地域を選定する。							
		5-2 啓蒙内容を検討のうえ、啓蒙計画を策定する。	5-2-1 啓蒙内容（スタディツアーや農民間普及プログラム等）を検討する。	○	○		◎			AgroRural/州/都
			5-2-2 啓蒙計画（スタディツアーや農民間普及プログラム等）を策定する。							
		5-3 啓蒙対象地域の生産者等関係者に対して計画に沿った啓蒙活動を行う。	5-3-1 啓蒙活動（スタディツアーや農民間普及プログラム等）を実施する。	○	○		◎			AgroRural/州/都
			5-3-2 啓蒙活動のモニタリングを行う。							

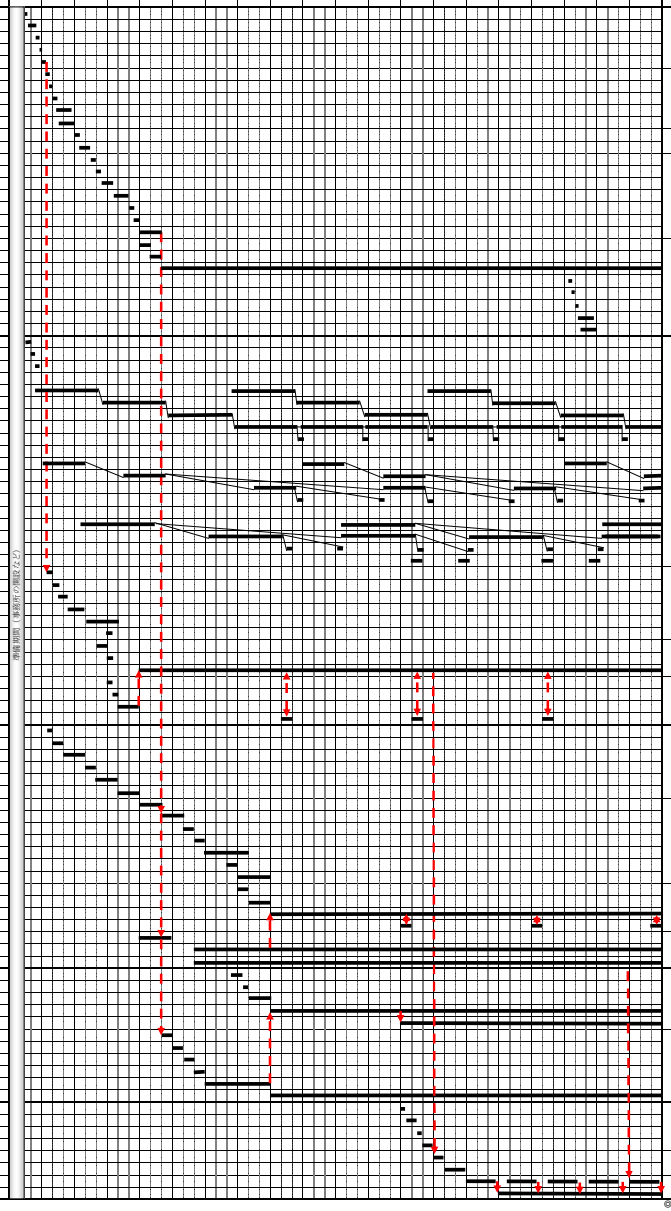

◎主担当　○副担当

Plan de Operación (PO) del "Proyecto del Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región de Cajamarca" de la República del Perú (borrador)

No.	Resultado	Actividad	Item de Actividad	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Líder/Conservación de suelos	Difusión de tecnología agrícola/ Organización de emprendimiento	Procesamiento/Comercialización agrícola/ Consorciamiento	Coordinación de trabajo/ Capacitación	Experto de corto plazo	Principal personal contraparte y objeto de capacitación
				I II III IV	I II III IV	I II III IV	I II III IV	I II III IV						
1	**Se establece la estructura de ejecución para las actividades de las organizaciones de productores en las comunidades modelo adecuadamente seleccionadas.**	1-1 Se selecciona una comunidad modelo por provincia en base a los criterios de su selecci ó n y se establecen convenios.	1-1-1 Elaborar el listado de posibles comunidades modelo.						◎	○	○			INIA/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-1-2 Ejecutar el estudio básico sobre posibles comunidades modelo.											
			1-1-3 Elaborar los criterios de selección de las comunidades modelo.											
			1-1-4 Debatir y definir los criterios de selección de las comunidades modelo con las instituciones contraparte.											
			1-1-5 Seleccionar una comunidad modelo por provincia según los resultados del estudio y los criterios.											
		1-2 Se ejecuta el estudio de l í nea base en las comunidades modelo.	1-2-1 Definir los ítems del estudio de línea base.						◎	○	○			Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-2-2 Elaborar el borrador del estudio de línea base.											
			1-2-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para la subcontratación local para el estudio de línea base.											
			1-2-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea base.											
			1-2-5 Elaborar el informe del estudio de línea base.											
		1-3 Se explica y sensibiliza el contenido de las actividades del Proyecto a los productores de las comunidades modelo.	1-3-1 Definir el contenido de las actividades a desarrollar por parte de los productores en las comunidades modelo.						◎	○	○			INIA/Gobierno Regional/Municipalidades Provs.
			1-3-2 Explicar y sensibilizar el contenido de las actividades a los productores de las comunidades modelo.											
		1-4 Se establecen organizaciones de productores adecuadas para las actividades.	1-4-1 Investigar las normas y procedimiento a seguir para organizar los productores.						○	◎	○			INIA/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-4-2 Analizar posibles estructuras de asistencia a las organizaciones de productores por las Administraciones u ONGs.											
			1-4-3 Convocar un taller de explicación en las comunidades modelo.											
			1-4-4 Definir los participantes a las organizaciones de productores.											
			1-4-5 Elaborar el estatuto de las organizaciones.											
			1-4-6 Definir el sistema organizacional de operación de las organizaciones.											
			1-4-7 Registrar las organizaciones ante las instituciones competentes.											
		1-5 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre su gestión.	1-5-1 Establecer la estrucutra de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión.						○	◎	○	○		INIA/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			1-5-2 Elaborar el plan de orientación y asistencia a las organizaciones de productores para su gestión.											
			1-5-3 Orientar y asistir a las organizaciones de productores para su gestión según el plan.											
		1-6 Se ejecuta el estudio de l í nea final en las comunidades modelo.	1-6-1 Definir los ítems del estudio de línea final.											
			1-6-2 Elaborar el borrador del estudio de línea final.											
			1-6-3 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para la subcontratación local para el estudio de línea final.											
			1-6-4 Subcontratar y supervisar el estudio de línea final.											
			1-6-5 Elaborar el informe del estudio de línea final.											
2	**Se mejora la productividad agrícola de los cultivos objeto de los productores de las comunidades modelo.**	2-1 Se producen semillas mejoradas de los cultivos objeto y se los suministra a los pequeños productores de las comunidades modelo.	2-1-1 Determinar las variedades y serie para producir semillas mejoradas.						○	◎				INIA/ AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-1-2 Planificar la producción de semillas mejoradas.											
			2-1-3 Establecer un sistema de producción de semillas mejoradas.											
			2-1-4 Producir y suministrar las semillas mejoradas del ajo.											
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (En la Estación DONOSO-INIA).											
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de las de la segunda (En la Estación Baños del Inca-INIA).											
			(3) Producir las semillas de cuarta generación a base de las de la tercera (En la Estación Baños del Inca-INIA)											
			(4) Producir las semillas para reparir a los productores a base de las de la cuarta generación (En las parcelas demostrativas)											
			(5) Repartir las semillas a los productores.											
			2-1-5 Producir y suministrar las semillas mejoradas de la arveja.											
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (en la Estación DONOSO-INIA)											
			(2) Producir las semillas de tercera generación a base de las de la segunda (En la Estación Baños del Inca-INIA)											
			(3) Producir las semillas para reparir a los productores a base de las de la tercera generación (En las parcelas demostrativas)											
			(4) Repartir las semillas a los productores.											
			2-1-6 Producir y suministrar las semillas mejoradas del maíz morado.											
			(1) Producir las semillas de segunda generación a base de las de la primera (En la Estación Baños del Inca-INIA)											
			(2) Producir las semillas para reparir a los productores a base de las de la segunda generación (En las parcelas demostrativas)											
			(3) Repartir las semillas a los productores.											
			2-1-7 Revisar el plan de producción de semillas mejoradas.											
		2-2 Se establece la finca demostrativa en la comunidad modelo por cada provincia.	2-2-1 Explicar las parcelas demostrativas a las comunidades modelo.						○	◎				INIA/ AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-2-2 Enlistar posibles parcelas demostrativas.											
			2-2-3 Elaborar los criterios de selección de las parcelas demostrativas.											
			2-2-4 Seleccionar las parcelas demostrativas.											
			2-2-5 Habilitar las parcelas demostrativas.											
			2-2-6 Elaborar el plan de operación y mantenimiento de las parcelas demostrativas.											
		2-3 Se difunden las técnicas del proceso productivo de cada cultivo mediante el aprovechamiento de la parcela demostrativa y actividades cotidianas.	2-3-1 Elaborar el plan de difusión de las técnicas del proceso productivo de los cultivos en las parcelas demostrativas.						○	○		◎	○	INIA/AgroRural /Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-3-2 Crear una estructura de difusión de las técnicas de cultivo en las parcelas demostrativas.											
			2-3-3 Difundir las técnicas de cultivo a los productores de las comunidades modelo en las parcelas demostrativas.											
		2-4 Se elabora el manual de las técnicas del proceso productivo de cada cultivo.	2-4-1 Analizar la situación actual y problemas locales sobre las técnicas del proceso productivo de los cultivos.						○	◎		○	○	INIA/AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			2-4-2 Seleccionar las técnicas a aplicar para mejorar la situación problemática.											
			2-4-3 Elaborar el manual de técnicas del proceso productivo de los cultivos (incluye la de manejo y conservación de suelo).											
			2-4-4 Revisar el manual basado en los resultados de la difusi ón de las técnicas del proceso productivo de los cultivo											
3	**Se establece la cadena productiva de productos agrícolas por parte de las organizaciones de productores de las comunidades modelo.**	3-1 Se elabora el plan para establecer la cadena productiva de productos agrícolas.	3-1-1 Hacer diagnóstico del área objeto.							○	◎			AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			3-1-2 Investigar las necesidades de productos procesados de los cultivos objeto en el mercado.											
			3-1-3 Estudiar la estrategia de ventas de productos procesados de los cultivos objeto.											
			3-1-4 Estudiar una estructura para trabajar en los cultivos objeto y sus productos procesados.											
			3-1-5 Estudiar el desarrollo de nuevos productos procesados de los cultivos objeto.											
			3-1-6 Elaborar el plan de creación de la cadena productiva de productos agrícolas.											
		3-2 Se construyen plantas de procesamiento primario y agroindustrial de productos agr í colas en las 5 provincias.	3-2-1 Planificar la construcción de plantas de procesamiento.								◎			AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			3-2-2 Discutir como asumir los costos de construcción de las plantas entre el Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y las organizaciones de productores.											
			3-2-3 Estudiar posibles lugares de construcción de plantas de procesamiento y seleccionarlos.											
			3-2-4 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para la construcción de las plantas.											
			3-2-5 Contratar y supervisar la construcción de las plantas.											
			3-2-6 Elaborar las especificaciones técnicas y el contrato para los equipos y materiales de procesamiento de productos.											
			3-2-7 Supervisar la adquisición e instalación de los equipos y materiales de procesamiento de productos.											
		3-3 Se orienta a cada organización de productores sobre la administraci ó n y operaci ó n de la planta de procesamiento.	3-3-1 Definir qué Gobierno u ONG va a asistir en la administración y operación del planta.								◎	○	○	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			3-3-2 El gobierno y ONG elabora el manual sobre la administración y operación de la planta.											
			3-3-3 El gobierno y ONG asisten en la administración y operación de la planta según el manual.											
			3-3-4 Revisar el manual según los resultados de las actividades.											
		3-4 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre la explotación de mercados y ventas para los productos procesados.	3-4-1 Planificar la comercialización de los cultivos objeto considerando la situación del mercado.								◎	○	○	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			3-4-2 Orientar y asistir en la diferenciación de productos mediante el procesamiento.											
			3-4-3 Orientar y asistir en la promoción de ventas.											
4	**Se promueve la conservación de suelo y agua de las comunidades modelo.**	4-1 Se orienta la conservaci ó n de suelo a peque ñ os productores del área del Proyecto y se les asiste en su implementación.	4-1-1 Explicar las ventajas y mecanismo de conservación de suelo.						◎	○		○	○	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			4-1-2 Seleccionar áreas para aplicar medidas de conservación de suelo.											
			4-1-3 Planificar la aplicación de medidas de conservación de suelo.											
			4-1-4 Asistir en la aplicación de medidas de conservación de suelo.											
			4-1-5 Monitorear las medidas de conservación de suelo aplicadas.											
		4-2 Se orienta y asiste a las organizaciones de productores sobre el establecimiento y administraci ó n de viveros y la forestación.	4-2-1 Explicar la necesidad de crear viveros de plantones.						◎	○		○	○	AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			4-2-2 Planificar la producción de plantones.											
			4-2-3 Seleccionar y diseñar los espacios para viveros.											
			4-2-4 Explicar las técnicas de producir plantones.											
			4-2-5 Producir plantones.											
			4-2-6 Orientar y asistir en la forestación.											
5	**Se promueven los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo en el área objeto de concienciación.**	5-1 Se seleccionan las áreas para difundir los esfuerzos desplegados en las comunidades modelo.	5-1-1 Elaborar el listado de posibles áreas.						○	○		◎		AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			5-1-2 Elabora los criterios de selección del área objeto.											
			5-1-3 Debatir y definir los criterios de selección del área objeto con el Gobierno Regional y las Municipalidades.											
			5-1-4 Seleccionar el área objeto.											
		5-2 Se elabora el plan de concienciaci ó n tras estudiar su contenido.	5-2-1 Estudiar el contenido de difusión (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.).						○	○		◎		AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			5-2-2 Elaborar el plan de concienciación (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.).											
		5-3 Se difunde a las personas interesadas como productores del área objeto de concienciación según el plan elaborado.	5-3-1 Ejecutar las actividades de concienciación (viaje de estudio, programa de difusión entre productores, etc.).						○	○		◎		AgroRural/ Gobierno Regional/ Municipalidades Provs.
			5-3-2 Monitorear las actividades de concienciación.											

Preparativos como habilitación de la oficina

◎ Encargado principal, ○ Encargado secundario

ジャイカ
JICA